Juéves 10 de Marzo de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 414

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO—
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario que rije desde el 1° de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pave.
... irá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental—

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Jueves.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana,
Vapor Oriental—

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes,
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
... Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

... C. Elswood
... todos los primeros de cada mes á las 12
... de Cámara 800 ps. Proa 500
... tonelada de 40 arrobas 10 ftes

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE PAEZ Y GOMENSORO

41 RIVADAVIA 41
— Ó —
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y PARAGUAY

... la Asuncion y puertos intermedios, vapor ...

VENEZIA

... de carga y pasageros,
... Asuncion y puertos intermedios, vapor ...

RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasajeros.
... la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor—

TERESA

Recibe carga y pasageros para los que tiene ... comodidades.
... Gualeguay directamente, vapor nacional

ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasajeros y saldrá cada diez dias.
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Uruguay saldrán alternativamente cada ocho dias.
Las encomiendas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion en la Aduana, para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Por mas pormenores á sus Agentes—
PAEZ Y GOMENSORO.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, El vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Mártes.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sábados en combinacion con el tren de las 9 y media de la mañana y regresa los Lúnes y Juéves.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 9 1/2 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor—

ESTRELLA

Saldrá desde el Tigre todos los Viernes en combinacion con el tren de las 9 1/2 de la mañana y regresará los Martes—

Para los mismos destinos el vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Miércoles en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Domingos.

Para San Nicolas y Rosario—Carga solamente: los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y ... de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE MANUEL SCIURANO É HIJO

34—CUYO—34

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel Sciurano é Hijo, Cuyo 34.

COMPAÑIA De Navegacion á Vapor,

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete «Comercio del Rosario», su capitan J. M. Morse, sale del Tigre con destino al Rosario todos los Viernes y Lúnes en combinacion con el ferrocarril del Norte, estacion 25 de Mayo 9 de la mañana, boletos de tren gratis.
Regresando de aquel puerto los Martes y Sabados haciendo escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Piedras, Rosario.
Los valores y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior al de salida.
La compañía responde de todos los valores que se le confien.
Ybernet y Ca.
Comisario de Aduana, lanchas y carros calle 25 de Mayo núm. 54.

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria 34

Para la Asuncion y escala, carga pasajeros y encomiendas el nuevo y hermoso vapor paquete nacional «General Nazar».
Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia de Balizas.
Para San Nicolas y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional «Andalucía».
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracado al muelle y las encomiendas en la agencia.
Buques de vela á la carga. Para todos los rios del interior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan de todo tamaño.
Agentes de vapores y buques de vela Victoria No. 34.

Compañía

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales
TARAGUY, GOYA Y GUARANI.
Salen de este puerto para la Asuncion todos los Jueves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente.

A Paraná	$ 10	tonelada.
» La Paz y Esquina	$ 14	»
» Goya, incluso lanchaje ...	$ 16	»
» Bella-Vista	$ 16	»
» Corrientes	$ 18	»
» Asuncion	$ 24	»

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY
12—MAIPO—12
CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan Y. Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancías por esta vía para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, concurrir á Rubio y Foley. Maypu 12.
En la Victoria á—
Rubio y Foley.
Galera Argentina.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos ... y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados el año del depósito. Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *integros* á su vencimiento.
Cobra—
El descuento en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.
Abona
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p. % al año.
DEPOSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos ... sobre su sola firma garantida por ... una firma de reconocida responsabilidad.
F. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Cª.

108 SAN MARTIN 108

La tasa de interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue. Depósitos en cuenta corriente metálico y papel moneda corriente
A nuestro favor ... 15 p% al año
En contra nosotros ... 8 p% al año
Con 7 dias de aviso ... 7 p% al año
A plazo fijo de 60 a ... 9 p% al año
Descuentos Precio convencional
LETRAS Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, París, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Febrero 7.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue
SE PAGA
En cuenta corriente ... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 7 »
» » » 60 » ... 8 »
» » » 90 » ... 9 »
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 15 p%
Descuento de letras y pagarés ... convencional
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 35
Director Gerente D. ANACARSIS LANUS.
La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
Sobre depósitos en cuenta corriente ... 7 p% al año
En depósito á plazo fijo ... 9 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente ... 15 p% »
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1870.
Marco A. del Pont.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital ... £ 1,500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
Fondo de reserva ... 155,000 ó sean » » 775,000
LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE:
SE ABONA—Sobre depositos en cuenta corriente ... 5 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora ... 5½ » »
Idem idem á 60 dias de plazo ... 7 » »
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora ... 7 » »
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p% »
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.
J. H. Green—Gerente.

Correspondencia del Salto

«La obra del templo—La «escuela—El Cura párroco, «el Juez de Paz y la Com«parsa de los Negros libres «del Salto — Una peticion «trascendental— Elecciones «municipales — El Casino «Cosmopolita — El Club «Confraternidad—La Refor«ma Judicial.»

I.

La obra del templo ó sea la epidemia sin fin creada por los *amantes* del progreso en este pueblo, va despacio. Cada paso que adelanta es una puñalada para el pueblo, cuyos recursos agotados ya, solo han alcanzado á medio terminar una nave lateral de las tres que formarán algun dia el Capitolio Salteño.

El vaticinio de nuestros sabios salteños no se cumple.

La cabeza que hallaron (segun dicen) abriendo los cimientos para la construccion del edificio Católico, fué saludada con las palabras de los doctores y sabios romanos de la antigüedad, ante un hallazgo parecido, *como una rara coincidencia*.

«La Iglesia del Salto, será la cabeza, la primera y principal de nuestras iglesias de campaña.» He ahí la significacion de esa cabeza.»

«Pueblo Salteño, un pequeño esfuerzo te pide que recursos os sobran ¡poned vuestra voluntad al servicio de la obra que os señala el dedo de la Providencia por medio de este fenómeno raro que bien podeis tomar por un *mitoiro* que viene á recordaros la necesidad del sacrificio en esta vida, para merecer en camino la gloria eterna de una vida futura.»

«Hechos son amores y no buenas razones.»

Tal fue el pronostico de nuestros hombres inteligentes. Tal el origen de esa obra magna que absorve la savia de la vida de todo un pueblo.

La torre en embrion cuesta ya mas de medio millon de pesos. Faltan dos naves aun y las torres.

Los recursos están agotados, los pocos materiales que aun hay, se estan perdiendo en el abandono en que yace la obra por la escasez de dinero para continuarla.

El remedio á ese mal se está buscando en la aplicacion de multas á cuanto pobre tropieza en uno de los *bembereteos* de policía para esa obra colosal.

¡Pobre remedio! Pero tal es la verdad.

Tres sacerdotes hemos tenido desde que esta la Iglesia en embrion, *dos se* [illegible] y el que aún se halla entre nosotros, nos aseguran, que ha acumulado *treinta y tantos mil pesos*, y esto en poco mas de un año.

¿Cuánto han dado estos *catolicos* para ayudar á la construccion de la casa de Dios que ellos sirven?

Decimos, ya que no hay en vosotros [illegible] el esplotar al pueblo con la santa [illegible] del Cristo por que vuestra sentencia esta escrita en estas [illegible] de oro.

¡Ni un solo peso!

II.

¡Magnífico edificio! Templo majestuoso! Digno albergue del maná que debe distribuirse con profusion á los hijos del pueblo.

Tal se presenta el edificio de la escuela fria y desinteresada ... pero oigámos, escuchemos el transeunte interesado que ha penetrado el hermoso recinto blanqueado.»

«Es necesario hablar clara y desapasionadamente sobre un asunto de alta trascendencia para este pueblo por que importa nada menos que el porvenir de sus hijos.»

«La educacion que se da aqui no responde á las exigencias del siglo. El maestro que tenemos no es bueno. Es mejor que los que le han precedido pero el haberle dejado abandonado el Colegio á su sola direccion ha venido á colocarlo bajo el nivel de aquellos.»

«No hay que hacerse ilusiones.»

«Es necesario apartarse de las pasiones y meditar un poco.»

«Qué vale mas ¿la educacion de todos los hijos de un pueblo, ó la comodidad de un solo hombre?»

«Seguramente que lo primero. Pues bien, si se quiere recompensar los sacrificios del Sr. Traverso por haber servido bien á la causa de la educacion designesele el puesto que su edad le marca ya, en el archivo de los jubilados.»

«La recompensa es justa, pero no debe practicarse la caridad con lo ageno.»

«Demuestresele el agradecimiento de una manera positiva, si es que es acreedor pero por Dios, no se tolére por mas tiempo que sus caprichos, su lenguage destemplado y su olvido completo de la igualdad que debe reinar sobre todos los educandos, graviten por mas tiempo sobre nuestros hijos.»

«En el colegio no puede ni debe haber otros distintivos, otros méritos que los prémios acordados al buen comportamiento y la aplicacion al estudio.»

«El señor Traverso se ha olvidado que, el Estado es el padre de los huérfanos y que estos con tal padre tienen igual derecho y las mismas prerrogativas acordadas y dispensadas á aquellos que tienen un padre que los recomienda con 25 pesos mensuales.»

«Tambien ha llegado al olvido la necesidad que hay, mas, el deber que esta imputado á un buen maestro de escuela de acompañar el ejemplo á la palabra que dirije á los educandos.»

«Pero la culpa no es tanta del Sr. Traverso sino del municipal encargado del ramo, quien ni ahora, ni nunca, ni jamas ha sabido ni sabrá cumplir con su deber, y esto porque en conocimientos y estudios es infinitamente inferior al maestro de escuela.»

Esto en cuanto á uno de los señores municipales llevados al seno de la corporacion por las influencias.

De todo esto se deduce que la escuela está mal atendida.

Las contemplaciones y la tolerancia de los abusos, nos pierden.

Es necesario arrancar de una vez la máscara conque se pretende tapar nuestra desnudez, y mas que necesario, encarar el remedio.

Toda obra consta de dos partes, idea y ejecucion.

El alma de nuestro asunto se edifica [illegible] en forma. Escuelas es el maestro y el motor es la educacion de la escuela.

El remedio está en nuestra mano, porque de nosotros pende la eleccion de municipales que respondan á las exigencias del pueblo velando como corresponde por sus intereses.

Tal es tambien la verdad.

[illegible]

LA PRENSA

Municipalidad

[illegible]

El proyecto [illegible]

[illegible]

No hace mucho tiempo que estas cuestiones se repetian por la prensa con bastante insistencia.

¿Qué hay en lo ... ?

La verdad sea dicha. Si el Tribunal de Justicia requiere una reforma radical, un cambio completo nuestra Municipalidad necesita por su parte una nueva organizacion, nuevas leyes que vengan á romper con la confusion monstruosa de principios y disposiciones que le sirven de base.

La Municipalidad [illegible]

Se ha visto renovarse el personal de la Municipalidad sin que [illegible] haya producido mejora alguna.

Se han llevado á la municipalidad, hombres [illegible] de reconocida honorabilidad [illegible] sin embargo todo ha quedado como siempre.

Nunca se ha [illegible] siempre han faltado fondos.

[illegible]

El vicio existe en la [illegible] institucion, en las leyes que la rigen.

Jamas tendremos [illegible] por excelentes que sean los hombres que la compongan, si la reforma no entra en sus viejos dominios.

La municipalidad en el objeto de velar por el municipio, necesita fondos propios en que pueda ejercer sus funciones.

La municipalidad no puede encontrarse sometida á otro poder porque entonces su marcha queda trabada por completo.

La municipalidad tiene que ser en la Provincia un cuarto poder, [illegible] con organizacion y con propios fondos exclusivamente de su pertenencia compuestos de su exclusiva dependencia.

En este sentido podemos decir que las reformas que se deben iniciar con respecto á esa corporacion, pueden concretarse á los puntos siguientes.

1.° Introducir un cuarto poder, llamado *Municipalidad*.

2.° Constituirlo completamente independiente de los otros tres.

3.° Darle facultad por sus leyes organicas para que pueda crear sus impuestos, sin necesidad de aprobacion por parte de la Legislatura.

4.° Derecho de administrar exclusivamente y sin dependencia de ninguna especie, su mismo tesoro sancionando su presupuesto.

No es una idea nueva la que venimos sosteniendo.

Esta reforma se encuentra [illegible] en varios folletos publicados en Buenos Aires, y la municipalidad tal como lo deseamos se encuentra instalada en diferentes partes del mundo.

Ella recibe su vida de varios artículos constitucionales como sucede en Béljica y varios Estados americanos, y ella ha sido constituida como un poder, como sucede en la mayor parte de nuestras mismas provincias del interior.

La corporacion municipal elegida por el pueblo, nace como los otros poderes, de una misma fuente.

Compuesta de un cuerpo *deliberativo* y de otro *ejecutivo*, da sus leyes y las aplica; sin que en sus facultades se encuentre limitada, á no ser por la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de sus mismas disposiciones.

Adoptando las reformas indicadas, es seguro que bien pronto habran desaparecido los males que esta institucion, por ahora, nos reporta.

Hemos indicado el remedio que podemos aplicar á la enfermedad, seguros que nuestros colegas nos acompañarán en la campaña que iniciamos.

En la redaccion de uno de los diarios que se publica en esta ciudad, hay un jóven cuyos estudios sobre la Municipalidad, hemos leido con gusto, y que entusiasta por las reformas y consecuente con sus ideas, enarbolará desde ya nuestra misma bandera.

Los futuros convencionales han quedado avisados con respecto al Tribunal de Justicia.

Los esfuerzos de la prensa toda, que supo condenar el vicio y el atraso, han producido ya sus frutos.

La reforma en el Tribunal de Justicia es un hecho y antes de poco tendremos una nueva administracion que responda algo mejor, ya por su organizacion ya por sus hombres, á las exigencias del pueblo.

Toca ahora echar por tierra nuestra vieja corporacion municipal. Cumpla la prensa con su deber y bien pronto la reforma se habrá operado.

Ha llegado la época de destruir y reconstruir.

Es necesario arrasar por completo todo lo que represente el atraso de nuestros padres para que el progreso del siglo XIX pueda cernirse encima de las ruinas.

El pueblo exige una nueva vida, y el pueblo tiene que ser obedecido en sus mandatos.

El Senado de la Provincia.

El proyecto sobre convocatoria de la convencion sancionado ya por la Cámara de Diputados, aún no ha sido despachado por la de Senadores.

¿Qué se espera?

El pueblo desea que esa ley sea bien pronto promulgada—Quiere hechos, cansado ya de tantas palabras.

No quiera el Senado dar un triste ejemplo de su falta de accion.

Siquiera por esta vez sepa cumplir con su deber, respondiendo satisfactoriamente á las exigencias del público.

Se hace necesario que la ley quede bien pronto promulgada, siempre que se desee instalar la convencion en el mes de Marzo.

Mas actividad y contraccion.

El Tribunal de Justicia.

Nuevos hechos se denuncian contra el Tribunal de Justicia.

Dias pasados en la *Tribuna* se registraba un largo artículo comunicado contra los jueces en que el autor se manifiesta por demas [illegible] Superior Tribunal [illegible]

Unicamente la voz del Dr. Dominguez ha sido la que se ha dejado sentir en defensa de la corporacion, y sin entrar á lo peligroso de la contienda.

Ni un solo artículo infamante ha sido acusado por ese tribunal, esa corporacion, que mas que todos está en el deber de aparecer ante el público exenta de toda culpa.

Este silencio es por demas injustificable y arroja sobre el Tribunal una duda desgarradora.

Nosotros al atacar al Tribunal de Justicia hemos tenido en vista la institucion y los hombres.

La primera no puede ni debe seguir—No se encuentra á la altura del siglo—Es un edificio viejo en medio de una nueva y bella ciudad.

Hemos sostenido que la institucion podría servir en el tiempo en que los reyes de España nos mandaban sus secuaces á fin de embrutecernos. Que el Tribunal se encuentra en relacion con el sistema monárquico.

Pero en una democracia, es claro que la institucion del Tribunal no puede existir.

Se quiere la independencia de los tres poderes Ejecutivo, Lejislativo y Judicial.

Se quiere que todo salga directa ó indirectamente del pueblo, único soberano en toda república, en todo pais que se sepan respetar los derechos del hombre.

Se desea la responsabilidad de los magistrados.

Se quiere hacer efectiva esta responsabilidad por medio de la amovilidad en los jueces.

La independencia es indispensable.

Hacer depender un poder de otro; el judicial del ejecutivo por ejemplo, es una monstruosidad, es viciar nuestra organizacion política.

Son tres ruedas de una misma máquina que gozan de movimiento propio. La rotura de un eje no trae por cierto, la paralizacion general.

Pero la independencia de los poderes depende en gran parte del nacimiento.

Segun el estado actual, hay supremacía por parte de algunos. Uno es la madre, otro es el hijo.

El Poder Ejecutivo en consorcio chocante con el Poder Legislativo, da vida al judicial.

Establezcamos por la nueva constitucion el divorcio entre los esposos, y el mal en gran parte habrá desaparecido, por falta de causa generatriz.

Reconozcamos como madre comun de todos los poderes al pueblo, y habremos conseguido la independencia requerida.

Lo demás no dejan de ser cuestiones de detalles que requieren únicamente un poco de tino para su resolucion.

La «Prensa» dias pasados indicó el medio mas prudente para obtener el resultado que se busca.

No admite el nombramiento directo de los jueces por el pueblo, por que lo considera como medio peligroso.

Nombre el pueblo electores *ad hoc* para que estos á su vez elijan los jueces.

De esta manera tendremos que el pueblo, formará el Poder Ejecutivo y Judicial, por medio de electores, y nombrará directamente á sus legisladores.

La reforma es fácil y mas que todo, necesaria.

En estos momentos debemos contentarnos con indicar el medio que debe adoptarse.

No creemos que haya discusion sobre el, puesto que está en la conciencia de todos que es el único que producirá mejores resultados.

Cuando la convencion esté por reunirse, entonces como periodistas tenemos el deber de tratar estas cuestiones, inspirándonos en los sanos principios de la ciencia.

Ahora seria anticiparnos demasiado.

Mientras tanto queda constatado que la «Prensa» sostendrá la eleccion popular para los jueces.

El Dr. Gomez.

Vuelve á tomar la palabra para atacar de nuevo la administracion de justicia.

El Dr. Gomez, por esta vez, abandona el terreno de las inculpaciones para indicar las reformas que se hacen necesarias.

Sin embargo, no creemos todavía que este es el momento oportuno, para iniciar la discusion de principios.

Falta aun algunos meses para que la convencion se reuna, y tratar ahora las reformas constitucionales que deban realizarse, sería esponernos á que se nos tachara de prematuros en nuestra prédica.

He aquí el artículo á que nos referimos:

—

Acabamos de presentar los Dres. García, Garrigós y yo las alteraciones al proyecto de organizacion de tribunales, redactado por el Dr. Dominguez, que nos encargó examinar el Gobierno.

El proyecto Dominguez y el nuestro, todos son malos.

Se nos han dado *diez varas de frente* para construir un palacio. Teníamos el terreno circunscripto por la Constitucion, que creó un Tribunal Superior con Superintendencia, [illegible] renaciendo la Constitucion [illegible] la democracia, un poder [illegible]

Convocada la Convencion, el Gobierno debió mandar suspender todo trabajo sobre tribunales, que va á quedar inútil por la reforma de la Constitucion.

Es imposible que la Convencion mantenga nuestro Tribunal Superior Superintendente, que por su propia naturaleza, y por el medio ó atmósfera en que está destinado á vivir, vicia y pervierte los mas nobles caracteres y las mas sanas inteligencias.

Y pido que no se interpreten torcidamente mis palabras, ni se calumnien mis intenciones. No ataco á hombres, porque ellos y yo somos granos de polvo que se lleva por delante el viento del progreso, y no valemos la pena de ocupar un minuto la atencion de un pueblo, con nuestras pigmeas individualidades, cuando se trata de realizar y perpetuar grandes principios de felicidad humana, de fundar y consolidar instituciones afianzadoras del bien y la grandeza de los pueblos.

El actual Tribunal Superior es una «Orden de San Ignacio» en que el hombre es absorvido, suprimido, reducido á cadáver moral, por el «espíritu de cuerpo.»

Cuando la ciencia política clama por la «descentralizacion», el Tribunal Superior es la mas espantosa «centralizacion» de poder, que en nacion alguna se haya jamas conocido.

El interés de la *Orden*, el prestigio de la *Orden*, la respetabilidad de la *Orden*, hé ahí el sentimiento que acaba siempre por sobreponerse en sus miembros á las bellas cualidades del alma, á las mas jenerosas aspiraciones de la inteligencia.

Sobre las puertas del Tribunal Superior vendrian de perilla aquellas palabras del Dante: —*Lasciati ogni speranza, voi ch'intrate.*

FOLLETIN

PELAYO

Novela histórica original
DE
DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO XL.

El amante y el esposo.

imaginacion fogosa la que te prestaba una constancia y una ternura que no tienes ni has tenido. Yo juzgaba por mi corazon el tuyo. ¡Cuánto me engañaba!

—Por el amor de Dios te pido, Pelayo, que no destroces mi corazon...

—Es que me has engañado villana y ruinmente.

—¡Oh! Nunca, amado mio; yo no te he engañado, yo siempre... Sí, te lo digo sin rebozo, yo siempre te he querido y te querré eternamente... Pero huye de aquí.

—Te juro que no saldré de esta Torre hasta que no haya averiguado la causa que ha podido hacerte obrar de una manera tan poco digna de tí... Yo renuncio á todos mis dulces proyectos de union dichosa [illegible]

[illegible]

vez su orgullo ofendido le haga olvidar mas pronto sus amarguras...

—¿Qué dices? ¡No quieres responderme?

—Solo tengo que decirte que por mi propia voluntad entregué la mano de esposa á Gudila.

Gaudiosa pronunció estas palabras afectando una energía y entereza que helaron al afligido caballero.

—Bien está, repuso don Pelayo con una ironía terrible; yo saludo y felicito á la alta y poderosa condesa Gaudiosa, digna esposa del muy *noble y leal* don Gudila.

—Por el amor de Dios te pido, Pelayo, que no destroces más mi corazon.

—¿Te acuerdas, continuó implacable el jóven, te acuerdas del juramento solemne que hicistes cuando nos vimos cerca de este castillo?

—Sí me acuerdo

—¡Y cómo, en vez de tomar el velo, te encuentro la esposa del mas despreciable de los hombres?

—¿Y qué quieres?—Ya no tiene remedio.

Don Pelayo hizo un movimiento de desden y cólera, y se preparaba á responder; pero en aquel mismo instante se oyeron pasos muy próximos, poco despues apareció una figura en la plataforma del castillo, y se oyó una voz que decia atropelladamente:

—¡Señora! Vuestro esposo ha salido de su aposento, se ha dirigido al de vuestro padre, y me temo que suba á este sitio...

—¡Qué desgracia! interrumpió Gaudiosa.

—Al contrario, es una felicidad, dijo Pelayo.

—Tened en cuenta que ya es mi esposo...

—No olvidéis, señora condesa, que vuestro esposo es mi rival, y si no ha sido mi asesino, ciertamente que no le han faltado vehementísimos deseos...

—¡Oh! ¡Ya está ahí! exclamó Clotilde.

[illegible]

[illegible] del conde Gudila.

[illegible]

bre que anhela vivamente vengarse de su enemigo.

En este momento apareció un hombre en la plataforma de la torre, y Pelayo se adelantó hácia él, con la espada desnuda.

—¿Qué haceis aquí, señora? preguntó una voz imperiosa.

La hija de don Iñigo guardó silencio.

—¡Mal caballero! ¡Cobarde asesino! exclamó el amante precipitándose sobre el esposo.

Gaudiosa y Clotilde lanzaron un grito terrible.

CAPITULO.

Contraste.

Fácilmente se habrá explicado el lector la presencia de don Pelayo en el castillo de Pamia. Ya sabemos que al separarse de Eulogio hizo á este una proposicion que aceptó desde luego, y se reducia á proporcionar al noble paladin que penetrase en la mansion de su amada. El escudero, pues, aguardó á don Pelayo en el punto en que de antemano habian convenido, es decir, en el bosque cercano á la antigua fortaleza. Grande fué el placer del venerable abad Ervigio cuando vió sano y salvo al valiente hijo de su antiguo compañero Favila; pero este contento fué emponzoñado por la consideracion del terrible golpe que le aguardaba. ¡Cuánto no seria la amargura de Pelayo al saber que su amada era esposa de Gudila, de su mas implacable enemigo! El discreto abad comprendió que lo mas prudente era dilatar todo el tiempo posible el participarle tan funesta noticia.

Cuando Pelayo, al tercer dia de habitar en el monasterio, se decidió á asistir á la cita que le habia dado á Eulogio, comunicó su proyecto á su amigo Atanagildo, quien le suplicó encarecidamente le permitiese acompañarle. El enamorado mancebo [illegible]

[illegible]

y reservado les obligaba a ausentarse por aquella noche. Gumildo, por su parte, se limitó á obedecer las órdenes de los caballeros, quienes le habian dicho estarian de vuelta al dia siguiente.

Encamináronse los dos amigos hácia el [illegible] de Pamia, en donde ya les estaba esperando Eulogio, y los tres se dirigieron al castillo. El escudero de Gudila tenia en su poder la llave del postigo, así que nada era mas fácil que la introduccion de don Pelayo, á quien trató de prestar ayuda el amante de Flor del Valle, seducido y arrastrado hácia el jóven héroe por una irresistible simpatía, dependiente acaso de su arrepentimiento por sus antiguos crímenes, que ahora parecia querer borrar á fuerza de lealtad y adhesion hácia Pelayo.

¿Seria el instinto de que era enemigo encarnizado de Gudila el valiente jóven, y de que por medio de su brazo habia de lograr su anhelada venganza, lo que á Eulogio le impulsaba á secundar todos los deseos de Pelayo? Casi estamos por asegurar que una causa más noble, no tan egoista, pero no por eso menos irresistible, era la que conducia á aquella tosca organizacion á servir y complacer lealmente al gallardo mancebo. Esa atraccion misteriosa, ese prestigio inexplicable que vulgarmente se suele expresarse cuando se dice «*tiene buen angel*,» era lo que hacia que el escudero se prestase á todas las exigencias de Pelayo, á quien miraba con cierta veneracion, nacida tanto de su generosa índole como de su galana apostura, puesto que hasta la belleza influye en esta clase de simpatías, por mas que á primera vista esto parezca trivial ó dudoso.

El escudero temia tanto entristecer al amante de Gaudiosa, que no se habia atrevido á participarle la infausta nueva del casamiento de aquella con Gudila, porque consideraba hasta que punto seria inmensa la aficion del caballero. No obstante, conociendo que al fin tendria que saber la verdad de aquel suceso lamentable, hizo que Dulcidio estampase en un pergamino el hecho y las circunstancias que le habian acompañado, es decir, la violencia que habia usado [illegible] y el sacrificio que habia consumado en obsequio de la voluntad de su padre.

Ya que verbalmente Eulogio no [illegible] transmitir á Pelayo [illegible] entregó el pergamino en que [illegible] lo cual [illegible] la potestad del castillo de Pamia. Pelayo, [illegible] experimento alguna [illegible] guardando el escrito [illegible] que en él se le participaba.

Precisamente los dos amigos y el escudero llegaron al pie de la fortaleza en el instante mismo en que la desdichada Gaudiosa [illegible] Atanagildo quedóse aguardando [illegible] el trato de Pelayo, y esto y el escudero penetraron en la fortaleza, y despues que Eulogio [illegible] la escalera que conducia á la plataforma, se encaminó al aposento del conde don Iñigo, arrojándose á sus piés y revelándole todos los terribles misterios de la Torre maldita del Heredero, la falsa muerte de Pelayo, los diversos conatos que Gudila habia abrigado de asesinar al jóven guerrero, el trato cruel y la prision espantosa en que durante tantos años habia gemido Theudiselo, padre del esposo de Gaudiosa, y por último le refirió tambien el rapto de Flor del Valle.

Es increible el efecto que semejantes revelaciones produjeron en el ánimo del infeliz conde don Iñigo, que entonces, aunque tarde, comprendió todo el daño que su cariñosa obstinacion habia causado á su hermosa cuanto desgraciada hija. En aquel momento, de seguro que hubiera preferido mil veces haber muerto antes que padecer el suplicio de considerarse el autor de la eterna desdicha de Gaudiosa. Entonces se arrepintió de la especie de violencia que habia ejercido sobre la encantadora jóven, á la par que lamentaba no haber conocido á fondo al generoso mancebo, al caballero leal, al noble y valiente Pelayo, á quien siempre habia mirado con cierta prevencion tan absurda como inmerecida. Tarde, muy tarde llegó á conocer que el instinto, que el sentimiento, que la impulsion irresistible de su hija obraban con mas seguridad y acierto que su mal entendida prevision.

Fácilmente se comprenderá que Eulogio exigió del conde don Iñigo que guardase respecto á su persona el mas profundo é inviolable secreto acerca de la persona que le habia revelado tan espantosos misterios, pues como tendremos ocasion de conocer mas adelante, el escudero pensaba vengarse de una manera terrible, y por lo tanto le convenia en lo posible guardar la confianza de su señor.

Mientras que esto sucedia en el aposento de don Iñigo, el pérfido Gudila habia reconocido á don Pelayo, cuya presencia causó en su ánimo una impresion inexplicable. Le parecia que era un espectro que desde el misterioso reino de la eternidad habia vuelto á la vida por arte maravilloso para saciar en él una terrible y merecida venganza.

Así es que cuando le hubo reconocido Gudila, durante algunos instantes quedóse mudo de estupor sin acertar á comprender la inesperada aparicion del caballero. ¡Tanto se habia acostumbrado á la idea de que Pelayo habia dejado de existir!

El ofendido campeon, ceñudo y fiero como un Marte, se arrojó á su enemigo gritando al ver su inmovilidad:

—¡Defendeos!

—¡Vos aquí! exclamó Gudila estupefacto.

—¿Lo extrañais? En verdad que por vuestra voluntad no me hallaria en este sitio, y habeis hecho cuanto ha estado á vuestro alcance para acabar con mi vida... Ahora yo os pagaré en la misma moneda... ¡Miserable asesino!

Pasado el primer momento de su sorpresa, el esposo de Gaudiosa experimentó un sentimiento inexplicable de rabia y de celos. Gudila era ante todo orgulloso, cualidad que en determinadas circunstancias le impedia aparecer como cobarde. Así es que, coloso é iracundo, aunque realmente poseido por el miedo, desenvainó su espada y se dispuso á acometer á su aborrecido rival.

Gaudiosa y Clotilde se interpusieron lanzando agudos gritos; pero sus esfuerzos fueron inútiles para evitar el combate.

—Vamos al campo, dijo Pelayo.

—Sí, salgamos del recinto de esta torre.

En aquel mismo momento apareció en la plataforma un anciano que habia acudido al rumor de aquella escena. Era el conde don Iñigo.

—¡Deteneos! gritó este.

Su presencia y sus palabras fueron inútiles. Los dos implacables adversarios bajaron rápidamente las escaleras, atravesaron los patios, y saliendo por el postigo, se encaminaron al sitio en que Atanagildo aguardaba pié á tierra teniendo de la brida á su caballo y al de su amigo.

—¡Espérame aquí! exclamó Pelayo. Cede tu troton á este caballero.

Y mientras que esto decia el noble hijo de Favila cabalgó veloz como un torbellino sobre su alazan.

—Querido Pelayo, ¿qué intentas hacer?

—Si eres mi amigo, cede tu caballo á este hombre, aguárdame aquí, y no me preguntes más.

—Pero...

—Hazme ese favor, Atanagildo.

Al ver este tan enérgica resolucion en su amigo y deudo, se encogió de hombros y entregó su caballo á Gudila.

Un instante despues se oyó el ruido de dos corceles que se alejaban al galope. Atanagildo, aunque estaba á pié, se decidió á seguir, si pudiese, la senda que llevaban los dos campeones, curioso de presenciar el duelo y dispuesto á ayudar á su amigo, caso de que Gudila intentase alguna traicion ó emboscada, cosa que á la verdad era muy propia de su carácter pérfido.

En tanto que ambos rivales se alejaban para satisfacer su rencorosa furia. Gaudiosa seguida de

Los mismos hombres que lo integran y hoy me creen unificado contra ellos de malas pasiones, me agradecerian mañana, el salir del *Claustro Judicial* á respirar el aire puro de la democracia, que ensancha los pulmones del alma, en un tribunal de eleccion popular, de publicidad absoluta, de responsabilidad efectiva ante la opinion, objeto del amor y la veneracion del pueblo.

Preguntaria á mis viejos amigos de la juventud, Dr. Somellera, Dr. Dominguez, á quienes no les doy derecho de suponerme la intencion de lastimarlos, —¿No preferirian verse sentados en un alto tribunal por la eleccion de sus conciudadanos, verse inamovibles por la reeleccion de sus conciudadanos, que les dirian cada cuatro ó cinco años:—«os declaro dignos de la mas alta magistratura, de la mas alta estimacion de los hombres?»

No, el *espíritu de cuerpo* no ha podido estinguir en ellos á tanto estremo las nobles aspiraciones del alma, para que no me respondan con la afirmativa.

La administracion de justicia, para adjuntarse al sistema representativo y á los dogmas de la república y de la democracia, necesita:

1. ° El principio popular en su seno y la accion de la opinion sobre sus actos.

2. ° La descentralizacion de poder.

3. ° La acertada division y distribucion de funciones.

4. ° La seguridad de la justicia con la prontitud en hacerla efectiva.

Lo primero no se conseguirá sin la eleccion popular de los jueces, y sin la amovilidad de las personas.

Lo segundo es en vano esperarlo, mientras se subdivida un Tribunal, en dos ó tres salas, que como la Trinidad cristiana, serán tres Salas distintas y un solo Tribunal verdadero.

En lugar de tres Salas, fórmense tres Tribunales distintos, y absolutamente independientes; sin ningun vínculo ni conexion entre sí.

Lo cuarto y lo quinto encierran el problema mas difícil en administracion de justicia: conciliar la *seguridad* de que se haga la justicia y el derecho se observe rigorosamente, con la prontitud y rapidez de accion, que limita el derecho de defensa, la libertad de discusion y exámen, é induce fácilmente en error y desacierto.

Yo creo que la dificultad del problema, q la dificultad de conciliar los dos estremos está en la division y distribucion de funciones, y que no es imposible resolverlo victoriosamente.

Estudiándolo, y dándolo vuelta por todas sus fases, me he convencido de que llegaríamos al resultado, dividiendo así las funciones judiciales.

1. ° Instruir el proceso.

2. ° Resolver ó sentenciar el proceso.

3. ° Verificar la resolucion ó sentencia.

Un Juez de Primera Instancia está seis horas en su despacho, rodeado de litigantes y peticiones, tramitando. Es imposible que en la sala de su juzgado estudie y falle un proceso. Tiene que llevárselo á su casa, estudiarlo y fallarlo en sus horas de descanso con la cabeza fatigada y el ánimo postrado. ¿Es esto posible? ¿Hay derecho para exigir á un hombre que no tenga descanso, que no tenga hogar, familia, ocios, placeres?

No. Un Juez no debe trabajar mas que en su despacho un determinado número de horas cada dia, como cualquier otro trabajador de la sociedad, como cualquiera otro hijo de Adan y Eva.

Con la cabeza fatigada por el despacho, no hay la claridad de inteligencia, la fijeza de atencion, que se necesita para comprender y fallar una cuestion que es siempre árdua. Luego, el error, la [illegible], sin voluntad de hacerlo.

Llevando los [illegible] á su casa, no hay órden de archivo posible, no hay posible responsabilidad de [illegible] —Todo es desquicio.

¿Qué inconveniente hay en exhonerar al actual Juez [illegible] de sentenciar [illegible] tarde, y vienen [illegible] sentenciada por un Tribunal, á quien no se distrae con tramitaciones?

Las tres Salas en que divide el Tribunal el proyecto Dominguez, que sean tres *Córtes de Justicia*, independientes, de las cuales una puede residir en la campaña, limitadas á sentenciar los procesos formados por los *Jueces de Instruccion*.

Ninguna sentencia se retardaria así, cuando las *Córtes de Justicia* no tuviesen mas que hacer que fallar los pleitos, los estudiarian con mas tranquilidad, no distraidos por otros quehaceres, con mas tiempo, con mas atencion, con mas amor, y con menos peligro de errores ó lijerezas.

¡Cuán descansada y bella seria la existencia de cada una de esas *Córtes de Justicia*!

La *apelacion!*—hé aquí una falsa garantia que nada garante. Hoy hay dos salas: puede suceder que en una haya mas inteligencia, mejor comprension del derecho, mas clara vista de la justicia, y sin embargo ser revocada su sentencia por las cualidades negativas de esas dotes. Con la apelacion, es cierto, se dá una garantia al que pierde el pleito, pero se quita una garantia al que lo gana, y la justicia y el derecho pueden estar del lado de este, y ser comprometidos y sucumbir en el recurso.

El bien de la apelacion consiste en que ella permite la revision del proceso.

Conservemos la revision, pero una revision que garanta mas que los actuales recursos.

Hay arriba de las *Córtes de Justicia* un *Tribunal Supremo*, para la anulacion ó *casacion* de las sentencias, que falten á la *verdad* en la esposicion de los hechos, que falten al derecho en la aplicacion de la ley. Sea este *Tribunal* el guardian de la *verdad* y del *derecho* en toda su pureza, manteniéndose ajeno á las cuestiones de interés, de pasiones y de personas. Una sentencia solo puede ser injusta—ó por adulterar la *verdad* en la esposicion de los hechos, ó por falsear el *derecho* en la aplicacion de la ley. La mision del *Tribunal Supremo*, limitada á verificar el *solo punto* en que la verdad ó el derecho se pretendiesen torcidos, seria mas fácil y mas eficaz, que la de un Tribunal de apelaciones obligado á rever todo el proceso, y espuesto á incurrir en nuevos errores.

Propongo, pues, á la prensa, para que pida á la Convencion, la reorganizacion del Poder Judicial, sobre esta base:

1. ° Un Tribunal Supremo, guardian de la *verdad* y del *derecho*, para anular las sentencias que falsean una ú otra.

2. ° Córtes de Justicia, para fallar los pleitos, sin ocuparse de tramitacion de ningun género.

3. ° Jueces de instruccion, con jurisdiccion general (civil, comercial y criminal), para formar el proceso, ante el cual tramitará todo la discusion y prueba escritas.

4. ° Jurados para integrar las *Córtes de Justicia* en causas criminales.

5. ° Juris, para lo civil, en juicio de menor cuantía, que hoy competen al Juez de Paz, actuando con dos vecinos de testigos. Basta convertir á los dos vecinos en jueces, y formar el Juri de los dos con el de Juez de Paz. Qué aprendizaje para preparar el juicio por jurados en lo civil!

[illegible]

proyecto de ley de procedimientos se arreglaria en quince dias.

Volveré sobre las ideas de este artículo, cuando la Convencion se ocupe de la reforma.

Juan Cárlos Gomez.

Correspondencia.

Montevideo, Marzo 8 de 1870.

Señor Director de la *Prensa*:

No faltan mas que doce dias para que se cumpla el plazo del decreto dado por el gobierno en 1868, para hacer la conversion de los billetes de los Bancos quebrados.

Hasta estos momentos, casi puedo asegurarle que nada hay preparado para dar cumplimiento á aquel decreto.

Las Cámaras, con tiempo han previsto la falta de dias para ocuparse de este asunto y formularon una minuta de decreto, que ya conocen y que en una de mis anteriores adjunto, prorogando el plazo del decreto.

Como Vds. habrán observado por los diarios que han recibido de nosotros, no han faltado proyectos de comerciantes, de particulares, de representantes de ministros y de banqueros, que haciendo sus grandes cálculos trataban de arrebatarse los beneficios de la conversion, en *la miseria* del pueblo, que sufre todo porque no hay resguardo [illegible] el amor de Dios.

Se dice con muchos visos de verdad que el proyecto presentado á las Cámaras del Ministro de Hacienda, no pasará que será rechazado [illegible] el empréstito [illegible] la mayor mérito.

A esto se agrega, que disgustado el Ministro por eso renunciará [illegible] cosa que no creo [illegible] pruebas de que [illegible] gusta mucho del sillon ministerial.

Se está haciendo un [illegible] con un nuevo proyecto del Banco de Mauá [illegible] muy [illegible] Nacion.

Hay cosas muy [illegible] sale [illegible] proyecto [illegible] conoce [illegible] hasta que será del Banco que sabe manejar sus intereses [illegible] mas conveniente [illegible] Nacion!!

Es mas que probable que desde que [illegible] tan buenas recomendaciones sea [illegible] aceptado por el Gobierno [illegible] teniendo una buena [illegible] que sepa manejar bien los títeres.

Estamos á 8 del mes y aun las pobres pensionistas y viudas no han [illegible] los pagos del mes de Febrero [illegible] que [illegible] estamos muy abundantes [illegible] dinero [illegible] no hay muchos recursos de donde [illegible] mano.

El Senado se va á ocupar de la nota de la Junta Económica pasada á la Cámara de Representantes de donde fué desechada.

La Junta quiere [illegible] su asunto [illegible] y dicen que apesar de la insistencia del Ministro para la destitucion del Secretario [illegible] en la Corporacion.

La Junta está en buen terreno y segun tengo entendido se dirijirá á la Constitucion para que ella sea atendida y respetada, porque es de [illegible] gobierno [illegible] por el pueblo.

El [illegible] Segundo [illegible] con una de las hijas [illegible] que tiene nuestro amigo D. Federico Reissig.

Ambos son muy jóvenes, y al [illegible] largos dias de felicidad y que [illegible] el [illegible] equilibrado [illegible] la cruz [illegible] sal [illegible].

En los últimos dias de Febrero han sido asesinados en sus propios campos nuestro estimado compatriota D. Agustin Viana en el Departamento de [illegible].

El hecho es que salia [illegible] Pedro Viana [illegible] de aquellos campos.

Pasados dos [illegible] el campo [illegible] una comitiva [illegible] por [illegible] los [illegible] de [illegible].

[illegible] por un [illegible] de este modo [illegible] trastornado.

[illegible] las [illegible].

Los que han cometido este [illegible] son [illegible] que [illegible] ocupaban aquellos campos.

Sobre [illegible] un diario de hoy lo siguiente:

«Concluida la tarea del desbloqueo de los campos de Inchauspe, los señores Viana é Isasa venian en retirada, y cerca del mismo campo entraron en una pulpería donde estuvieron jugando á los naipes, por distraccion, á prima noche.

«El señor Isasa providencialmente se habia mudado esa tarde de vestido, poniendose un poncho de campo y un sombrero de paja, razon por la cual no fué conocido cuando los asaltantes entraron en la pulpería y al presentarse él, le dijeron en portugues: *Nom queremos nada con vosé, mas con Isasa é Viana*. En seguida atropellaron al señor Viana, disparándole dos tiros, de los cuales le acertaron uno en la cabeza.

«Despues le acometieron á puñaladas dándole como cincuenta, mientras que el señor Isasa huia á la costa del monte, donde permaneció hasta el dia siguiente.

«Estos pormenores los tenia el señor ministro de Gobierno dos dias antes de hacerse público el hecho, por un chasque venido del Durazno.

«El Coronel Moyano que debia partir dentro de seis ó siete dias para tomar posesion de la jefatura política de Tacuarembó, recibió ayer órden del Gobierno para salir hoy mismo, con el objeto de proceder con toda actividad á la aprehension ó cuando menos descubrimiento de tan nefando crímen.»

«Averiguando en la pulpería teatro del sangriento suceso, se podrá adelantar mucho sobre él, descubriéndose á los asesinos que se sabe son brasileros.»

Son las dos y media de la tarde y llega un telegrama de esa, en que nos anuncian la muerte del tirano *Lopez* y captura de su familia, por el General Cámara.

En este momento saldrá del puerto el vapor brasilero «Vetuecho» llevando la noticia de este importante hecho de armas que da por concluida la guerra á Rio Janeiro.

Todo está embanderado y se tiran muchos cohetes.

Los aliados están de parabienes.

El Sr. Raffo, Encargado de Negocios de Italia, prepara para el 14 de este mes un suntuoso baile, en su quinta de Miguelete.

Hace tiempo que esta fiesta estaba anunciada.

Ella tiene por objeto solemnizar el natalicio del Rey Victor Manuel.

Se nos dice que el Sr. Raffo ha convidado oficialmente al Gobierno de la República.

—El Sábado tambien, á la tarde, fué asesinado en las Piedras y á cinco cuadras de su Establecimiento, el honrado y querido molinero de aquel punto, D. Juan Casanelli.

Este asesinato ha sido por robarlo, pues los asesinos lo habian espiado y sabian que se dirijia á la Ciudad á cobrar, y á la vuelta lo esperaron.

Hasta estos momentos nada ha conseguido la Policía.

[illegible] fallecimiento de este señor está avaluado en [illegible] y deja una viuda con [illegible]

[illegible] Coronel D. [illegible]

«Montevideo, Marzo 5 de 1870.

«Sr. Ministro:

«Llegado á esta ciudad antes de ayer, vengo á tener recien conocimiento del oficio del Sr. Ministro de fecha 12 del pasado, comunicándome el nombramiento para integrar la Junta de Crédito Público, establecida por decreto del 8 del mismo mes.

«Por respetos al decoro del pais, me abstengo de esponer aquí los motivos que me impulsan á no aceptar ningun cargo público en dependencia mas ó menos directa del Gobierno actual.»

«Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

«*José María Muñoz*

Exmo Sr. Ministro de Hacienda»

No comentaremos esta nota, pero este último párrafo está mas que horripilante para el gobierno á quien se dirije.

El Dr. D. Adolfo Rodriguez vuelve á continuar en la mision de que fué encargado á cerca de los gobiernos Aliados y del Paraguay, por decreto del 1 ° del corriente que ha espedido el Presidente.

La comision de obras públicas se ha espedido muy favorablemente [illegible] del gobierno [illegible] que parte de la ciudad á Maldonado y [illegible].

[illegible] de Gobierno [illegible] Hacienda.

[illegible]

[illegible] del Presidente.

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Salida de vapores.

[illegible]

Moneda de oro falsa

[illegible]

Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia

[illegible]

Consulado austriaco

[illegible] fragata de guerra austriaca que le conducirá al Perú, Chile, Uruguay y Buenos Aires estando autorizado para hacer tratados con estos gobiernos.

Robo en las Piedras

Ha tenido lugar uno de consideracion en ese pueblo de la vecina orilla.

Hé aquí algunos detalles.

En la noche del [illegible] fué asaltada la casa del Sr. D. N. Lombardo por unos cacos, rompiendo los vidrios de la puerta de la calle por la banderola y apoderándose de la tienda se llevaron como cuatrocientos pesos en cobre y plata, dejando á dicho señor hombre honrado y vecino pacífico, sin las ganancias del sudor de tantos años.

El hermoso pueblo de las Piedras, como se ve está plagado de bandidos, carece de vigilancia y convendria que el Gobierno dirigiera una nota al Sr. Jefe Político de Canelones para que hiciera cesar tal estado de cosas, organizando mejor la policía y colocando media docena de serenos para la vigilancia nocturna, pagos por el mismo vecindario.

A los navegantes.

De Inglaterra se dice que el Almirantazgo ha resuelto que en el próximo mes de Abril se establezca una estacion telegráfica á la entrada del Canal Británico.

Asesinato en Peñarol

Ha sido asesinado en las puntas de Peñarol un individuo llamado Juan Casinelli.

El hecho tuvo lugar el Sábado á oraciones, y parece que el finado fué muerto despues de salir de la casa de un compadre suyo, que habita á diez cuadras de los molinos de Casinelli. Se halló el cadáver atravesado por 7 horribles puñaladas, dadas por la espalda y el pecho, y los bolsillos y el cinto en que llevaba 7 000 pesos, volcados ese dia en la capital, vacios.

Los asesinos huyeron.

La muerte del Sr. Casinelli, ha producido un general sentimiento en el vecindario de las Piedras, donde era muy estimado.

Al entierro asistieron infinidad de personas tanto del pueblo como de los alrededores.

Casinelli deja una viuda y varios hijos, entregados al mas profundo dolor.

Y los asesinos se complacen en su obra!

Dos pistoletazos.

El jóven D. Teófilo Diaz, disparó ayer en Montevideo dos pistoletazos sobre el jóven D. Pedro Carve por cuestiones personales que tuvieron orígen en los dias de Carnaval.

Parece que el último de estos jóvenes agredió al primero y este en justa defensa recurrió á una pistola que igualaba las condiciones de los contendentes, pues el jóven Diaz apenas cuenta 17 años y el Sr. Carve es un gigante comparado con aquel.

Deploramos este incidente que no puede menos que contristar á dos distinguidas familias.

millas de aquella sociedad. Felizmente no ha habido sangre, sino puramente susto y probable ataque de nervios.

Naufragio

En el «Jornal do Commercio» fecha 20 del ppdo., encontramos la siguiente noticia.

«La barca brasilera «Capella», salida de San Francisco con cargamento de madera para Montevideo, recibió un fuerte temporal que le abrió agua, á tal grado que la tripulacion fué obligada á abandonarla por tese á pique y fueron á dar á la playa en la altura de Santa Martha.

Rumores.

A causa de haber circulado ciertos rumores de invasion en Montevideo tomamos del «Telégrafo Marítimo» lo siguiente:

«La verdad es que el [illegible] un telegrama del Sr. Stewart [illegible] en Buenos Aires en que [illegible] que Aparicio y Benitez habian invadido con trescientos hombres por el Yaguaron [illegible] de Reyes [illegible] que la noticia [illegible] de Buenos Aires y en el vapor «Villa del Salto» [illegible] á las 10 de la mañana.

«El Gobierno [illegible] en donde [illegible] respecto.

Mas tarde el Sr. Stewart [illegible]

Tenemos motivos [illegible] que esta noticia [illegible]

[illegible]

Buques de guerra españoles

[illegible]

Por las nubes

[illegible]

Incendio en el Parque de Urquiza

[illegible]

La Cárcel [illegible]

[illegible]

Ellos son los informes que sobre este suceso nos suministra persona respetable que juzgamos bien enterada.

Buena noticia

Se halla en el puerto de Montevideo la barca inglesa «Pasithea», cargada con [illegible] toneladas fierro que representan 3 075 rails [illegible] colisas, 51 200 grampones, 31 bolsas tornillos y tuercas. Todo para el Ferro Carril Central del Uruguay.

Espéranse tres buques mas con todo el material necesario para llevar la linea hasta Santa Lucia.

Los orientales deben estar de felicitaciones por tan rápidos progresos.

Telégrafos en los cuarteles.

El ministro de la guerra de Francia ha hecho reunir en Paris varios destacamentos de zapadores, amaestrados en la construccion de líneas telegráficas. Se trata de unir telegráficamente todos los cuarteles del interior de Paris con los fuertes y avanzados de las fortificaciones.

Al mismo tiempo se pondrá en comunicacion directa los distintos cuarteles y puestos de zapadores bomberos, que podrán de este modo acudir con gran prontitud á lugares en que se declare algun incendio.

Tambien se ha mandado que á fines de Enero el campamento de Santonuay se encuentre por medio del telégrafo en relacion directa con el cuartel general establecido en Leon, y por consecuencia con el resto de Francia.

Noticias de Europa por Tycho Brahe

FRANCIA.

El *Journal Oficial* publicó una larga lista de 2[illegible] gobernadores nombrados para varios departamentos.

El cuerpo legislativo elijió una comision de 36 miembros para continuar el inquerito parlamentar sobre los tratados de comercio.

Se han presentado varias interpelaciones en dicha Cámara. Keratry anunció una sobre la necesidad de poner en ejecucion la legislacion que aun se halla en vigor relativamente á los jesuitas y otras comunidades religiosas.

Gambeta pidió esplicaciones sobre el inquerito en la cuestion de libertad de imprenta.

Los tratados de comercio y un decreto prometiendo provisoriamente la importacion de algunas mercaderias, que tambien fueron objeto de interpelaciones.

Rochefort y los demas condenados por abuso de libertad de imprenta, dejaron pasar el plazo de la ley, sin apelar de la sentencia que los condenó, quedando por consiguiente esa sentencia en autoridad de cosa juzgada.

PRUSIA.

La Cámara del Norte de Alemania será convocada para el 14 de Febrero y el Parlamento Aduanero para el 20 de Abril.

SUIZA.

La Asamblea general elijió para Presidente de la confederacion en 1870 al antiguo Vice-Presidente Dubs y para el cargo que este desempeñaba al señor Sshenb.

ROMA.

Desmiéntese la noticia dada por «la Unita Católica» de haber sido apoyado por 410 prelados la peticion para que se sancione como dogma la infalibilidad del Papa.

La peticion fué firmada por la mayor parte de los [illegible] y por la casi totalidad de los prelados alemanes y húngaros [illegible] peticion [illegible] de compromiso [illegible] de la mayoría de los [illegible] españoles é ingleses.

CAIRO.

[illegible]

ESPAÑA

[illegible]

PORTUGAL

[illegible]

ESTADOS UNIDOS

[illegible]

BAHIA

[illegible]

Mercado de Londres

[illegible]

[illegible] Montevideo [illegible]

[illegible] idem, 1 tonelada fierro, 18 qq. idem, 20 cascos y 100 fardos ceniza de soda, valor de 120 £ maquinaria, 1 fardo mandiles, 1 cajon sederias, 25 bultos manteca, valor de 100 £, máquinas de coser, 3 cajones papel, 18 cajones paños, 24 kilógramos cerveza, 480 toneladas carbon, 1 cajon asientos de crin, 10 fardos frazadas, 110 fardos mercancias, 236 idem, 10 bultos idem.

Para Buenos Aires—10 fardos alfombras, 85 toneladas barras de fierro, 5 qq. id id., 18 qq. planchas de idem, 30 toneladas lingotes idem, valor de 81 £ maquinaria, 4 bultos ferreteria, 1 cajon arreos, 1 carro, 1 cajon semillas, 1 1/2 toneladas alambre de fierro, 2 cajones útiles de agricultura, 1 bulto idem idem, 7 fardos bolsas, 1 arado, 1 cajon con 1 ómnibus, 1 cajon con 1 carruage, 5 qq. cobre en planchas, 200 cascos cerveza, 220 bultos id., 200 cajones idem.

De Glasgow, para Buenos Aires—1845 lbs hilo, 375 galones vino blanco, valor 1581 £, cerveza embotellada, 44 qq. chuño, 265 qq. papel para envolver, valor de 222 £ pintura, 27 toneladas fierro galvanizado, 6 toneladas fierro fundido, 80 toneladas barras de fierro, 25 toneladas carbon.

Para Montevideo—824 toneladas caños de fierro, 316 toneladas carbon, 72 bultos madera labrada, 330 qq. tierra romana.

Fiesta de novios

El 11 de Diciembre último tuvo lugar en Oldenburgo una fiesta de familia, la primera de su género que tal vez se ha visto. Un señor Yalinkon y sus dos hermanos [illegible] [illegible] celebraron de gresta [illegible] sus [illegible].

Revista Medico Quirurgica

[illegible]

Un episodio

[illegible]

Para la Asuncion vapor [illegible]

[illegible]

Revista de remates

[illegible]

CORREO [illegible]

Movimiento del Hospital

[illegible]

POESIAS DE DEL CAMPO—Nuestro [illegible] Estanislao del Campo [illegible] el magnífico [illegible] de poesías [illegible].

Podemos asegurar que tiene espresiones [illegible] por su originalidad [illegible] verdadero poeta.

Estamos seguros que la aparicion de las poesias de del Campo será un acontecimiento en el mundo de las letras.

Trascribimos en seguida dos palabras del apreciable colega *Ocios* en la que anuncia la aparicion de esta nueva joya literaria.

Una nueva estrella que viene á derramar su luz de plata en el cielo esplendente de la poesía argentina.

Estanislao del Campo ha impreso sus poesías.

Ayer me lo ha enviado con el [illegible].

Apenas he recorrido algunas de sus páginas. Estoy embriagado con el perfume de las flores que lucen sus pétalos caprichosos [illegible].

La sombra de Magnolias ha cobrado [illegible].

El pobre poeta de *Ocios* [illegible].

[illegible] despues de haberlos hecho rendir de hinojos ante el *Dios* [illegible] las inspiraciones [illegible] de admiracion al mundo [illegible] de la filosofía y de la religion en sus versos á *Jesus* [illegible] las [illegible] de nuestro amor [illegible] al [illegible] de la poesía argentina [illegible].

EL NUEVO ALCAZAR—[illegible] la obra del nuevo Alcázar [illegible] de Chacabuco [illegible].

[illegible] todas [illegible].

EL TEMPORAL—[illegible] que el de anoche ha sido mas [illegible] fuerte que el célebre llamado de Santa Rosa.

Es cierto que la duracion de este fué de algunos dias, pero la fuerza del viento nunca llegó á ser tanta como la del que hemos sufrido por la noche anterior.

Por espacio de dos horas, las campanas de varias iglesias han estado repicando á impulsos del huracan.

FIEBRE AMARILLA—La Revista Medico Quirúrgica encarece la necesidad de vigilar bien los puertos á causa de estar haciendo estragos en el Janeiro, la fiebre amarilla.

Censura al mismo tiempo la conducta del Gobierno Nacional que tiene hace como dos meses sobre su mesa un proyecto de *Reglamento Sanitario Modelo*, que le fué remitido por el Consejo de Higiene Pública, y que aun no tiene miras de ser despachado.

AVERIAS EN EL PUERTO—La [illegible] es el primer periódico en comunicar á sus numerosos lectores las noticias importantes que ocurren, así en la ciudad como en sus alrededores.

Hoy es á ella tambien á quien cabe el honor de trasmitir á sus suscritores, los sucesos y las averías ocurridas en [illegible].

Son como sigue:

Vapor de guerra italiano «Princ. Margarita», en tierra.

Vapor nacional «Emilia», con [illegible] hecho, en tierra.

Una polacra y dos bergantines [illegible] tierra.

Una goleta de cabotaje [illegible] proa del vapor «Emilia», [illegible] deshecha.

[illegible]

[illegible] BRAVO—[illegible] prestar el auxilio [illegible].

INMIGRANTES—No ha entrado [illegible] puerto. El número [illegible] en Marzo asciende á [illegible] hasta la fecha.

[illegible] de las Aduanas de la [illegible] de la Aduana [illegible].

[illegible] En el vapor [illegible] el Gefe de las fuerzas [illegible] Teniente [illegible].

COMISION—La encargada de [illegible] en la Parroquia [illegible] prórroga hasta [illegible] los trabajos [illegible].

[illegible] Gobernador [illegible] Policía [illegible] la tarea [illegible] estrago [illegible] la medida [illegible].

NIÑO AHOGADO—En una [illegible] por donde pasa el [illegible] de esta ciudad y que [illegible] ha caido el agua [illegible].

SANTA [illegible]—En [illegible] en cobrador [illegible] al que [illegible].

[illegible] hubiera salvado [illegible] de palos de [illegible].

[illegible] SINIESTROS—Frente [illegible] Martin el vapor italiano [illegible] en el mismo [illegible] de Charcas [illegible] Landeas.

[illegible] Boca [illegible] sido comunicado.

CONVENIO—Se trata de llevar [illegible] este Gobierno y el Oriental, un [illegible] sanitario, cuya idea ha sido [illegible] por el Consejo de [illegible] Junta de Sanidad.

[illegible] el mejor medio de no [illegible] pudiendo evitar de esta [illegible] que nos amenazan del exterior.

BARADO—El bergantin goleta [illegible] 15 [illegible] barado en las toscas [illegible] cargado de carbon.

ACCIDENTE—Viniendo por [illegible] un carruaje, al llegar á la [illegible] cruzar el tercero, la fuerza [illegible] volcó, ahogándose los [illegible] que iban dentro y los caballos [illegible] milagrosamente el cochero.

FUGA—Los frailes que vivian en [illegible] Esmeralda [illegible] de sus casas, por haber [illegible] hasta ahora se [illegible].

CHIARINI—Segun un colega de [illegible] Sr. Chiarini ha escrito á un amigo [illegible] que dentro de poco [illegible] Montevideo y pasará [illegible].

[illegible] fiebre amarilla en [illegible].

SAN FERNANDO—[illegible] la indicacion de [illegible].

La [illegible] Union de San [illegible] un beneficio á favor de [illegible] del [illegible].

El Domingo tendrá su primera representacion [illegible] Flor de un [illegible].

D. Prospero [illegible] es el nuevo Presidente de la sociedad.

La funcion será dirijida por D. Juan Pondal.

Felicitamos á estos señores por su proceder.

DESGRACIAS—Hacia largo tiempo que la falta de lluvia se hacia sentir entre nosotros.

Anoche sin embargo fué esta tan [illegible] que nadie tendrá que quejarse, pero mucho si que lamentar la pérdida de seres queridos.

Sabemos que en la calle de Chile cayeron 4 individuos al agua, y siendo arrebatados por la corriente perecieron en ella.

En la calle de Esmeralda y Córdoba tumbóse un carruage que conducia á una señora, á sus dos hijas y á dos jóvenes mas, ahogándose todos incluso el cochero.

SUSPENSION—Por no haber informado la contaduria hasta hoy, se ha suspendido hasta mañana el viaje del Inspector de Milicias á San Nicolas.

Lo acompaña el jóven Campos.

El vapor que los conduce es el «Betalla». Les deseamos un feliz viaje y una pronta vuelta al seno de sus familias.

ESTRAGOS DEL TEMPORAL—En la calle de Potosí, entre Pozos y Entre Rios, se ha derrumbado una casa aplastando dos individuos que han sido sacados de entre los escombros esta mañana.

ÁRBOLES—El temporal de anoche ha derribado cuatro paraisos de la plaza de la Victoria.

MUELLE—El de pasageros cuya compostura iba á estar terminada en la semana entrante, ha sufrido mucho con motivo del choque con el pailebot que fué á embicar bajo la casilla del Resguardo.

PAQUETE—El inglés que debia haber entrado ayer á nuestro puerto no ha llegado aun, y es probable que no llegue hasta mañana.

CENSO ESCOLAR—En la Provincia de Entre Rios se educan 3 691 niños. La Provincia consta de 13[illegible] almas. Hay pues un educando por cada 37 1[illegible] habitantes.

INNUNDACION—Todas las casas situadas en la calle de Córdoba se innundaron.

El agua entraba en ellas por las ventanas. Los sótanos de diversas casas, parecen aljibes.

CRONICA

Sencillez de un alcalde—Se representaba en el teatro de un pueblo de campo en Entre Rios un drama de esos que llaman de aparato, y en el tercer acto, despues de grandes evoluciones militares se bombardeaba la plaza. En la primera noche un [illegible] á un soldado [illegible] y para evitar desgracias en lo sucesivo, mandó el Al[calde] que el bombardeo de la noche siguiente se hiciese con espada.

¡Que par haria este con cierto diputado al Congreso por una de las provincias del Interior!

Desahogo femenil

Hizo, en comedia casera,
Bien el papel de casada,
Petra, muchacha agraciada,
Pero mucha, ha soltera.
Y al terminar la funcion
Suspiró ¡Triste verdad!
Ser casada, de aficion,
Y soltera en realidad.

Si fueramos á curar los que se quejan del mismo mal, seria preciso que solo naciesen hombres durante diez años.

Consejo prudente—Un oficial del ejército Argentino estaba un jóven oficial jugando en una banca y habia perdido todo su dinero, excepto un billete de á cien, al que miraba y remiraba, como si no se decidiese á jugarlo.

Por fin se dirigió á un colega y le dijo:

—¿En donde me aconsejas que ponga estos últimos cien pesos que me quedan?

—¿Son los últimos?

—Si.

—Pues entonces, donde mejor lo puedes poner es en el bolsillo.

ULTIMA HORA

3½ de la tarde

Se reunió el Senado de la Provincia.

Fué tomado en consideracion el proyecto de Ley de Convocatoria de la Convencion informó aconsejando su adopcion el Dr. José María Bosch.

Fué aprobado en general y en particular sin oposicion.

Por consiguiente, el Gobierno [illegible] el registro para la eleccion de convencionales [illegible] el 24 de Abril.

La Convencion, pues, abrirá sus sesiones el 2[illegible] Mayo.

Corrales de Abasto.

EXTRACCIONES

Marzo 8.

Juan Vazquez, Mariano Pefrel 11 res 10—Juan Martin de la Serna, Martin Salvador Corrales del Norte 60—Id id, Barracas Salvadero 49—Exequiel Cardenas, Mateo Alvarez San Isidro 11—Costas y Mandia, Fermin Gorgera Lomas de Zamora 12—Juan Martin de la Serna id id 6—Juan Vazquez, Bartolo Viv 1 [illegible] 26—Id id, Bartolo Berisso Barracas 11—Calixto Almeyra, Benjamin Gorostiaga Chivilcoy 271—Llovat y Cardenas id id 27—Exequiel Cardenas, Jorge Dowdal Saladero 191—Leandro Linch, id id 59—Benito Souto, Santiago Rocca Saladero 217—Gaspar Bersig, id id 102—Bartolo Viv 1, Barracas id id 5.

Introduccion.

Marzo 8.

Leandro Linch, Pablo Carol Monsalvo 262—Benito Souto, Gregorio Ramirez Loberia y Balcarce 217—Leon Orma, Jorje Andrade Ayacucho 202—Reinoso y Gonzalez, Eugenio Lezica id 188—Martin Bondo, Candido Vazquez Loberia 171—Juan M. de la Serna, Rincon Alfonso Tandil 299.

Precios de la Hacienda del dia 9 de Marzo.

Novillos de saladero 200, 180, 175, 170, 160—Vacas de id 120 á 110—Carne y sebo 240, 200, 170, 160 á 100—Cueros de novillo 110, 105—Id de vaca 75, 80—Terneros no hay—Capones 18 á 20—Yeguas no hay—Ventas á Saladero 606 cabezas.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 10 de 1870.

Revista del Mercado

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Las operaciones de estos títulos en la Bolsa de Comercio, fueron regulares y á precios mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 3,200 pesos plata al 66 3/4 p%.

Para el 31—55000 id id de 67 3/4 á 66 1/8 p%.

Hoy tampoco hubo vencimientos.

DEUDA ESTRANJERA.

Se realizó una partida al 60 p% al contado.

CAMBIOS

Continuan realizándose cantidades de poca importancia á las cotizaciones señaladas ultimamente.

IMPORTACION.

Sigue difícil la salida de la sal de Cádiz en puerto por trabajar poco los saladeros.

Para los Rios se colocaron tres cargamentos á 9 1/3 rls. fs. fanega abordo.

El carbon de Cardiff ha reaccionado, el último cargamento obtuvo 13 rls. fs. toneladas abordo.

El vino catalan sigue flojo. algunos detalles á los precios anteriores.

EXPORTACION.

El mal estado del piso á causa de la lluvia de ayer y el mal tiempo de hoy ha imposibilitado los mercados y estaciones para negociar.

Ninguna venta de importancia tenemos que comunicar.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Lasalle—200 barricas azúcar refinada.

Demaria—100 id id, 25 bultos pes palo.

Pietranera—[illegible] quesos italianos.

Llavallol—[illegible] bolsas trigo, 687 [illegible] trigo.

[illegible]

Regusier—[illegible] bordelesas medio cristal.

[illegible]—1079 barricas cerveza inglesa.

Lasalle—58 cjs vino Borgoña, 100 bordelesas vino tinto.

Dassano—50 id id id, 99 cjs coñac.

Ochoa—125 pipas 11/2 131/4 vino catalan.

Moore—50 cjs vino Oporto y Cidra.

Barraca—200 bordelesas vino tinto.

Terrero—9 cjs vino Oporto.

Delfino—25 pipas caña.

G. Ferreyra—1 id azul en polvo, 1 id frutas secas.

Best hermanos—3 cjs té.

Umeraz—1 cjs chocolate español.

Devoto hnos—100 cjs aceite plagnol, 150 id id de Niza.

Piaggio—109 cjs fideos.

Articulos diversos

B. Bancora—50 cuñetes clavos batidos 38 rascos caños de plomo 10 rollos plomo en planchas 12 cuñetes estaño 10 atados tablitas para cuadros 96 bultos caños del Cayro 4 caj Varniz 16 cascos pintura 20 cuñetes azarcon 30 id masilla 20 rascos tiza.

P. Bonceroni—1500 botadores 9 cascos motones surtidos areas para palos de buque y garruchas.

Fatoni—2 caj Varniz y prensas fotográficas 1 caj muestras.

[illegible]

MARITIMA

CABOTAJE—DIA 9.

[illegible]

Islas, goleta «Catalina Triunfo» á Rughi 400 fanegas carbon.

Islas, pailebot «Nuevo Nicolas» á Nuñez y Ca. 60 bolsas lana.

ENTRADAS—DIA 10.

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata».

Uruguay, id inglés «Saturno».

SALIDAS—DIA 10.

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata».

Asuncion, id nacional «Taraguy».

Montevideo y Liverpool, vapor inglés «Tycho Brahe».

DIVERSIONES PÚBLICAS

GRANDES BAILES

DE

MÁSCARAS

N EL CAFÉ GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

Para el Sábado 12 y Domingo 13.

Entrada para caballeros..... 25 $ m/c.
Id id señoritas..... GRATIS.

Empezará á las 10 y concluirá á las 4.

AVISOS

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANELLE

109—FLORIDA—109

Especialidad de objetos para hombres

Camisas de última moda recientemente recibidas y confeccionadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital.

Sombreros de felpa y de castor de nueva forma, para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, todo de la última moda en Paris.

Para Señoras.

Se ha recibido una gran variedad de artículos para adornos de sala y tocador: Floreros, cajas, frascos etc. Se espera ademas un riquísimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se darán los detalles.

Teatro de San Fernando

Domingo 13

[illegible]

Por la Sociedad de aficionados «Union [illegible]»

Bajo la direccion del Sr. Don Juan José Pondal.

A las [illegible]

Cocinera

[illegible]

Casa.

Se desea alquilar una de siete á ocho piezas, que no diste mas de siete cuadras de la plaza de la Victoria y que esté situada al norte de la calle de Rivadavia. Para tratar, en esta Imprenta de doce á cuatro de la tarde. m10 8p

POR CAUSA DEL MAL TIEMPO

SE HA SUSPENDIDO

EL GRAN REMATE

De mas de 1650 cuadras, en casa de

FLORENCIO MADERO Y C.ª

BOLIVAR 14

Hasta mañana VIERNES 11 DE MARZO

A LAS 11 EN PUNTO.

AVISO DE POLICIA

[illegible]

Marzo 8 [illegible]

S. Mendez
Comisario de Ordenes

m 8 3p

Afinador.

Se ofrece un afinador de pianos [illegible] Buen Orden n 28 [illegible]

PIEZAS

[illegible]

Cocinero italiano.

[illegible]

MAGNIFICOS CARRUAGES

RECIENTEMENTE LLEGADOS

POR LA COMPAÑIA.

[illegible]

Aviso de Policia

Existen en este Departamento los objetos que á continuacion se espresan y que se suponen hayan sido robados—3 camisas de hombre, 2 bestidos de muger, 1 pañuelo de lana, 1 sabana, 1 enagua de muger, 1 bombacha, 2 fundas, 2 camisetas, 1 pañuelo, 1 par botines y 1 par medias.

Las personas que se consideren con derecho á ellos, puede ocurrir á la Oficina de Ordenes, que justificando su propiedad les serán entregados—Marzo 7 de 1870.

S. Mendez.

Comisario de Ordenes

Sociedad industrial del Rio de la Plata.

El Consejo de Administracion resolvió prorrogar la inscripcion de socios accionistas hasta el 31 del presente marzo en cuyo dia, quedará definitivamente cerrada la lista.

Las personas que se hallen en disposicion de inscribirse, pueden ocurrir, ó remitir un aviso, desde las 8 de la mañana, hasta anochecer, á la calle de Cuyo num. 6 altos, donde se hallarán interinamente instaladas las oficinas de la Asociacion y el gerente, ó un encargado por parte de la Sociedad, para hacer las inscripciones, y dar las esplicaciones que se deseen. m3-10p.

Se vende

Una tiendita de campo en el Mercado Constitucion, al lado de la Agencia del Sud, con poco capital, el dueño la vende por no poder atenderla.

LA CASA INTRODUCTORA.

DE L. Y C. LABALME.

CALLE CANGALLO 89 ½.

Avisa á los Sres. joyeros, relojeros y plateros de esta ciudad, que en este mes va á recibir un rico surtido de alhajas de oro de las principales fábricas de Paris, Suiza y Alemania y que no vende á ningun particular por menudeo.

Esperando verse honrado de la preferencia por la novedad de sus artículos y por los precios muy ventajosos, se ofrece á sus órdenes.

PP.—L. y C. Labalme.

m7-3p Giuseppe Rebaghati.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se notifica á D. Estevan Repetto la providencia recaida en los autos que con él y sobre cobro de pesos sigue D. Juan Miranda cuyo tenor es el siguiente:—«Abril 5 de 1869. Citese de Remate y respecto de la notificacion proceda el actuario con arreglo á derechos. etc. Al mismo tiempo se le notifica la providencia recaida en virtud de un escrito presentado por el mismo Miranda con fecha 19 de Febrero de 1870, la cual es la siguiente Marzo 2 de 1870. «Notifiquese por edictos á D. Estevan Repetto la providencia de citacion al remate de foja doce vuelta haciéndole saber comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por derecho etc. Lo que se le notificará por medio del presente para su conocimiento y demas efecto legales—Buenos Aires, Marzo 3 de 1870.

Joaquin Reynosa

M. 8—3 p. Escribano público.

Se alquila

Un buen local como para carpinteria, con un lindo cuarto, en la calle de Estados Unidos núm. 320 m8 3p

Comisaria General de Guerra

AVISO OFICIAL.

[illegible]

Mediañero

Se necesita uno inglés que no tenga vicios y sea honrado, soltero ó casado para darle un establecimiento de campo para cria de ovejas y labranza. Ocurrir á la calle de San José núm. 262. m8 4p.

Contribucion directa de Rojas

El Jurí de apelaciones que establece el artículo 5.o de la ley de contribucion directa para el corriente año, avisa á los propietarios de este partido, que desde el 1.º del presente oye los reclamos que quieran interponerles por la valuacion hecha en su capital, y que funcionará durante los treinta dias que designa el mismo art. de la ley en la sala Municipal de esta localidad.

Rojas, Marzo 2 1870.

Guillermo Dorey.
Zacarias Freire.
Manuel Gomez.

M5 5p

ASOCIACION AMPARO DE LAS FAMILIAS

Comision de Inspeccion

Don Javier Arenfi, D. José Luis Amadeo, D. Federico Nin Reyes

MEDICO DE LA ASOCIACION
Dr. D. José Antonio Zapata

DIRECTOR Y GERENTE
Calle de San Martin N. 92

DIRECTOR PROVISORIO
Bolivar [illegible]

[illegible]

NOTA [illegible]

Club del Plata.

La Comision Directiva [illegible] 12 del corriente.

Las [illegible] deberán [illegible] hasta la víspera á las 10 de la noche

Buenos Aires, 9 de Marzo 1870.

La Comision.

m 9 4p

El Sr. D. Govani Lanata

[illegible]

Inspeccion General de Marina

[illegible]

300 mantas

Lo que se avisa á los [illegible] sus propuestas, previniendo que las muestras están de manifiesto en esta oficina—Buenos Aires Marzo 7 de 1869.

n 9 6p

REMATES

Wehely, Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Bolivar Nos. 19 y 23.

El Lunes 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

Casa de los Sres. Kohlsteds y Ca [illegible] núm 10 1/2.

Para Registros, tiendas, Mercerias y Roperias, Surtido especial

El Martes 15, miércoles 16 y Jueves 17 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre [illegible] y enteramente nuevo surtido de efectos para registros, tiendas, roperias y mercerias cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO

Gran remate de sederias italianas—Exclusivo.

El viérnes 11 de Marzo á las 11 1/2 en punto,

Por cuenta de una casa introductora,

Seda, groes y poplines negros italianos de varias clases, id de colores muy ricas, lisas y labradas, generos id en cortes, razos de colores varias clases, colores de última moda, un gran surtido de zarazas finas para vestido, vestidos y bramantes finos de ocho clases, zarazas de colcha, mantas de viaje, id de vicuña, id de algodon, mantas crudas para hombres, id varias clases para señoras y niños, mantas de guipur, tiras bordadas, camisas para señora de hilo y algodon, id para hombre, medias de hilo, id de percal franelas de colores, id blanca y amarilla, paños negros y de colores, casimires en piezas y en cortes, géneros de vestido para la estacion de una infinidad de gustos los mas modernos, tohallas genovesas, enaguas bordadas y lisas, merinos y muselinas de lana, pañuelos de la india, ponchos de paño, chaquetones y trajes completos finos, frazadas y otros muchos artículos.

Callet Gallardo Rodriguez y Ca

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!

De un terreno calle Corrientes entre las de Callao y Rio Bamba.

El domingo 13 de Marzo á las 5 1/2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño el espresado terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte por 40 varas de fondo al Sud. El terreno está situado en uno de los mas pintorescos puntos de la ciudad á pocas varas de la hermosa calle del Callao y tambien á pocas varas del empedrado y cañería del gas, está entre dos hermosos edificios en construccion, es inútil ninguna recomendacion pues el local es bien conocido, sus títulos son de los mejores. m-9 4p

POR EL MISMO.

De un campo en el partido de Chivilcoy, lugar llamado Cañada Rica, establecimiento conocido de D. Martin Amespil.

El juéves 7 de Abril á las dos en punto de la tarde remataremos á la mejor oferta y al contado de órden de su dueño el espresado campo compuesta su área de 400 cuadras cuadradas ó sea un cuarto de legua, en esa área está contenido un establecimiento compuesto de dos piezas grandes de azotea con un mirador, dos grandes ventanas de reja al pátio, las piezas son de ocho varas de largo cada una, la obra es de muy fuerte construccion, al costado de dichas piezas hay otra con pared de material, techo de paja cuyo edificio mira al Norte, al costado izquierdo del espresado edificio hay, tres piezas corridas con destino casa de negocio y que actualmente hay, cuyas piezas son de material techo de paja, mas hay una ramada de material, todo está en muy buen estado, hay un gran pátio, con árboles, paraisos y sauces, la quinta es de una cuadra cuadrada, rodeada de zanja y alumbrado recien puesto, tiene muchos árboles de durazno de esquisita clase, paraisos, álamos, sauces y otras plantas que forman calles. Las escrituras se pueden ver en la escribania del Sr. Munilla ó en el escritorio de los rematadores calle del Parque num. 59 donde se efectuará el remate el dia y hora arriba mencionado. Recomendamos á los señores interesados que antes de verificarse el remate pasen á inspeccionar el campo y poblaciones para que puedan juzgar de la importancia de ellos. Se puede vender particularmente por estar autorizado para ello.

Rodriguez, Larrazabal y compañia

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El viernes 11 del corriente á las 12 del dia, en el deposito y Barraca de Borches, donde estará la bandera de remate, venderemos al mejor precio y dinero de contado, 250 bordelesas vino. [illegible]

Mariano Billinghurst.

De 5 casas situadas 2 en la calle de Tucuman y 3 en la de Montevideo, lindando por los fondos y [illegible] esquina [illegible] De órden de su propietario.

El Lunes 14 de Marzo proximo á las 3 de la tarde en punto, se hará de rematar sin falta alguna á la mas alta oferta y dinero de contado.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Pinto y Ca

[illegible]

El dia martes [illegible] liquidacion [illegible] cristales finos surtidos y ciento veinte [illegible] y porcelanas.

POR EL MISMO

A los plazos de costumbre

En su casa calle de la Victoria N.º [illegible]

El viernes 11 del corriente á las 9 1/2 en punto de la mañana, se ha de rematar un [illegible] de efectos recien introducidos [illegible] como sigue

Bramantes, lienzos, casimires [illegible] camisas de hilo [illegible] de percal [illegible] bordadas para señoras [illegible] de lana y seda, sarga, [illegible] mantas de guipur, pañuelos punto de red, [illegible] de espumilla, lienzos [illegible] blancos finos y azulados, [illegible] generos [illegible] para trajes y en cortes [illegible] generos para sabanas, [illegible] dril, [illegible] cantidad de ropa hecha [illegible] chas, sacos de casimir [illegible] po, corderoy, sarga, [illegible] dados para señoras, [illegible] doméstico, percales, [illegible] camisas, [illegible] de colores, muselinas [illegible] mantas, grano de oro, zarazas [illegible] para levitas y capas, sombreros de fieltro, id de paja de Chile y de Italia, id [illegible] para hombres y niños, tiras bordadas [illegible] teria, trencillas, cinta de raso, guantes [illegible] servilletas, alemaniscos para manteles, pañuelos de batista, id de cochanillas, [illegible] y otras clases, [illegible] soda, trencillas, [illegible] agua de florida, peines de carey, [illegible] para señoras muchas clases, camisetas [illegible] ños, mantas chilenas [illegible] vicuña y de [illegible] ques, acero y cinta para [illegible] arpilleras, jarcias, ante [illegible] orleans, lustrinas negras y de colores, agujas bordadas para soles, calzoncillos de [illegible] corses, tohallas, tijeras cortaplumas, custureros [illegible] ruzados para niños zapatillas cordon cinta de hilera cinturones, pulseras carabanas, aros anillos cucharillos y tenedores electro y plaqué, barritas bastones tenedores alfileteros mangos y paños bordados, enaguas, id abanicos, y otros artículos.

POR EL MISMO.

Al contado.

En casa del fallido Daniel Lauro, calle de Belgrano núm, 333 y por órden del síndico del Concejo.

El juéves 17 y viérnes 18 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate de las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su estension.

Cáceres y López

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

¡¡¡AL CONTADO!!!

Por cuenta de varios:

El Sábado 12 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos un gran surtido de artículos propios para la entrante estacion; cuyo detalle daremos en oportunidad.

Enrique Aymerich.

De una casa calle de Charcas núm. 116, media cuadra de la Plaza del Retiro.

El Domingo 13 á las 5 1/2 se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la antedicha casa compuesta de sala, 2 alcobas, cocina, algibe, 2 altillos, vereda de piedra, zocalo y umbral de mármol, baldosas finas en los techos y patio, maderas duras, calle empedrada y alumbrada á gas; da de alquiler 700 pesos, la escritura de inmejorable.

POR EL MISMO

De una linda casita al Norte.

Por ausentarse el dueño del pais se rematará la casa calle de Charcas núm. 164, una y media cuadra del paseo de moda, Plaza del Retiro.

El Domingo 13 á las 6 de la tarde. Esta casa dá de alquiler 600 pesos, la calle esta alumbrada á gas y se va á empedrar muy en breve, la escritura se encuentra libre de gravamen.

Alerta, los que deseen ser propietarios por poco precio!! m5 7p

Pablo Escalante.

De muebles por liquidacion y tener que desocupar la casa. En su casa calle de San Martin número 118.

El Viernes 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado de un surtido general de muebles [illegible] como sigue.

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL

De una casa [illegible], muy central calle de Paraguay y Uruguay

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria

El Domingo 13 del corriente á las 6 en punto de la tarde [illegible] á la venta de dicha casa, perteneciente á la testamentaria de D. Andres Sosa, [illegible] 21 vars 150 de frente al Norte por 21 al Sud [illegible] 6 piezas de material, cocina, pozo y letrina. La base para esta venta será de pesos 220 000 m/c. Por mas pormenores al escritorio Perú 173 1/2.

Florencio Madero y Ca

De un buen terreno, calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin.

El Domingo 13 del corriente á las 6 en punto de la tarde [illegible] á la mas alta postura un [illegible] de frente al Norte por 52 [illegible]

[illegible] por su altura y belleza, [illegible] esta venta

Por menores, Bolivar num. 14

POR EL MISMO

[illegible] Estados Unidos esquina [illegible]

El Domingo 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde [illegible] divididos como sigue:

[illegible]

Por menores, Bolivar 14

POR EL MISMO

[illegible]

El Miércoles 16 del corriente á las 11 [illegible]

[illegible]

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

De comestibles [illegible] yerba paraguaya.

En su casa Bolivar 14

El Viernes 11 de Marzo á las once y media en punto se ha de vender al mas alto precio, dinero de contado [illegible] una cantidad considerable de yerba paraguaya [illegible] multitud de comestibles y bebidas, cuyo detalle es el siguiente:

POR EL MISMO

CUARTO Y GRAN REMATE

DE CARRUAGES FLAMANTES Y USADOS

De yuntas de caballos para carruage y paseo

En el patio de su casa calle de Bolivar num. 14

El jueves 1[illegible] de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, y sin retirar lote, varios carruajes completamente nuevos que jamas han rodado en nuestras calles, y otros con algun uso, cuyo detalle daremos proximamente.

NOTA—Se previene á los Sres. [illegible] de casas [illegible] á los fabricantes y particulares que deseen aprovechar este remate para la venta de [illegible] carruaje [illegible] se sirvan [illegible] y siempre que sea su [illegible] indispensable la mas alta precio y sin retirar lote.

POR EL MISMO

De la linda calle de Córdoba num. 333

Por órden [illegible] de su dueño

El Miércoles 16 del corriente á las [illegible] en punto de la tarde, venderemos [illegible] al mas [illegible] y dinero de contado, la preciosa casa [illegible] construida [illegible] recientemente empapelada y pintada para habitarse.

Mide el terreno 10 varas de frente al Sud por 60 de fondo edificado [illegible] zas, cocina, algibe y demas [illegible] Para visitarla [illegible] Bolivar núm 14.

NOTA—Prevenimos, que segun nuestras condiciones [illegible] á cualquier precio.

OTRA—Prevenimos igualmente, que habiendo nos notificado la Municipalidad, la prohibicion de vender carruajes en la calle, por falta de espacio en nuestro patio, [illegible] vender algo lo avisen á fin de concederles de antemano un lugar en el patio.

POR EL MISMO.

De las dos lanchas á vapor «Fannys» y «Sofia».

En la punta del muelle de pasageros.

El Martes 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de vender al mas alto precio y dinero de contado y por cuenta de quien corresponden, las dos preciosas y útiles lanchas á vapor arriba indicadas, las cuales se encuentran en perfecto estado, recien pintadas y prontas para destinarse al trabajo.

Primero—«Fannys» de porte de 17 toneladas, largo 65 piés ingleses, manga 8 piés, puntal 5 pies fuerza de 12 caballos y apta para remolcar.

Segundo—«Sofia» de porte de 7 toneladas, largo 46 piés ingleses, manga 8 piés, puntal 4 piés y fuerza de 8 caballos.

Los vaporcitos podrán visitarse hasta el dia Viérnes en el Tigre y el dia del remate en la punta del muelle desde la madrugada.

En el acto de la venta se harán marchar ambos vapores.

Pormenores calle de Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

DE UNA ÁREA DE TERRENO AL NORTE

El Domingo 13 del corriente á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar loto y por órden terminante de su dueño, un magnífico terreno situado en la esquina de la calle de Ayacucho y calle corta de la Recoleta, dividido en lotes del modo siguiente:

Lote No. 1—10 varas de frente calle Ayacucho por 40 de fondo.

Id id 2—10 id id id id id, 30 id.

Esquina id id 3—80 id id id id id 20 de frente á la calle corta.

Id id 4—10 id id id corta id 30 de fondo.

Id id 5—10 id id id id id 40 id id.

Id id 6—10 id id id id id 50 id id.

Este terreno dista solo una cuadra de la plaza de la Recoleta y dos de la estacion del Tramway, [illegible] garantir que el empedrado [illegible] inmediatamente en la calle corta, por [illegible] Municipalidad lo ha dispuesto asi, á fin de [illegible] carruajes vayan por la calle larga y [illegible] corta.

Como lo anunciamos la venta [illegible] y sin retirar lote.

Pormenores, Bolivar 14.

Luis Godoy.

De [illegible] lotes de terrenos [illegible] pueblo de San Fernando

[illegible] á la Plaza, [illegible] la bandera de remate.

El Domingo 13 de Marzo á las 10 [illegible] se procederá á la venta [illegible] la mas alta oferta y dinero de contado [illegible] como sigue.

[illegible]

NOTA—[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Entre-Rios [illegible] empedrada y á media cuadra del [illegible] de magníficos edificios [illegible] distinguidas.

¡AL MAS ALTO PRECIO!!

El Domingo 13 de Marzo á las 6 en punto de la tarde, procederé á la venta en publica subasta, al mas alto precio y dinero de contado, por órden y cuenta de su propietario, cuyo terreno [illegible] como se espresa:

Nueve varas de frente por 75 de fondo, [illegible] de pared siendo propiedad de la finca [illegible] grandes habitaciones de material, cocina, [illegible] letrina, á mas dos habitaciones con [illegible] un gran parral con sarzo de fierro, zaguan, [illegible] dos patios, huerta con infinidad de arboles frutales con esquisitas frutas, y otras muchas [illegible] des.

NOTA—Escusado me parece llamar la atencion de los capitalistas y especuladores sobre la importancia de este magnífico terreno y su edificio que aun cuando no muy moderno construido con solidez.

Como ya he dicho, está en calle empedrada inmediato al gas y que se presta para hacer un magnífico eden y á mas queda media cuadra del Boulevard Entre-Rios.

Por informes al martillero, Bolivar 59.

Cárlos Ristorini

Edificada de azotea, en terreno de 10 varas de frente por 27 y 29 de fondo, tiene un gran [illegible] á la calle, tres grandes piezas [illegible] cocina, aljibe, letrina, patio y [illegible] [illegible] tirantes de madera dura, [illegible] en tierra romana y el edificio [illegible]

NOTA—Hay varios interesados en [illegible] casa pero los dueños quieren venderla [illegible] dar una sociedad, aunque este punto [illegible] comercial, tomarán aun mas valor [illegible] cuando el tramway llegue hasta el [illegible] «Puyrredon», que no tardará [illegible]

Por otros informes al escritorio de Carlos Ristorini, calle de Lima num. 56.

POR EL MISMO

De un buen terreno.

[illegible]

POR EL MISMO.

De 6 manzanas de terrenos situados calle [illegible] á 2 cuadras de la estacion Almagro, [illegible] del tren que va desde San José de Flores hasta el Bajo de las Catalinas, á una cuadra de [illegible] macadamizada de Rivadavia, terrenos [illegible] por D. Gregorio Ibarra.

El Domingo 13 de Marzo á las 5 se rematarán [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] hermosos terrenos, cuya situacion [illegible] porvenir.

Se rematarán en un solo lote ó bien en lotes de media manzana, una, dos ó mas, como la pidan los compradores.

Entra en este remate un edificio antiguo con piezas con mucho material, alfalfares y alguna arboleda.

Estos terrenos, conocidos por D. Gregorio Ibarra lindan calle en medio con el Sr. Echeverria Amespil, Valenzuela, Tarragona, Achaval, Di Perolta y otros propietarios acaudalados y progresistas; su proximidad á la ciudad de la que por el Tramway solo distan pocos minutos, su situacion sobre una calle ancha de 30 varas y que entra directamente al centro y otras consideraciones hacen estos terrenos inmejorables para todo destino, para fabricas, quintas ó casas de recreo.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de Carlos Ristorini, calle de Lima 56.

POR EL MISMO.

De 2 terrenos en calle empedrada.

Situados uno en la calle de Independencia 424 y el otro en la misma calle No. 457.

El viernes 11 de Marzo á las 5 en punto [illegible] se rematarán precisamente á la mas alta [illegible] dinero de contado, sin consignacion.

1.º Casa de Independencia 424. T[illegible] varas y 65 centesimos de frente al Norte [illegible] angostando gradualmente hasta tener en el fondo [illegible] y 27 centesimos y de fondo [illegible] una pieza y mucho material [illegible] [illegible] empedrada.

2.º Calle de Independencia 457 [illegible] varas de frente al Sud por 35 de fondo [illegible] empedrada.

NOTA—Estos terrenos [illegible] el Viernes 11.

Por [illegible] al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, Lima No. 56.

POR EL MISMO

De un terreno central

Situado calle de Comercio 172 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 13 de Marzo á las [illegible] en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

Este terreno es central, entre dos [illegible] tiene 10 1/2 varas de frente al Norte angostando en el fondo hasta tener 9 1/2 [illegible] las 14; y en estas haciendo un martillo á [illegible] de una vara por 2 de fondo, terminando todo el terreno con 46 varas de fondo.

Tiene varias habitaciones de buenos materiales y las paredes son medianeras.

Atencion. Antes de ahora se vendia este [illegible] dad y no se escrituro por una tramitacion que faltaba que concluir, la que ha terminado, siendo los títulos perfectos.

Por otros informes, al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, Lima No. 56.

Por Mariano Vivar.

De 30 Lotes de Terrenos sobre la via ferrea de la Boca.

El Domingo 13 de Marzo á las 2 de la tarde, se han de vender por órden de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado 30 Lotes de terrenos segun marca el plano entre la Boca y Barracas al Norte, la localidad y tamaño de los lotes son inmejorables, y al alcance de todos los que quieran hacerse de uno para hacer casas.

El lugar de la venta será donde estará la bandera de remate. Por planos pueden ocurrir los interesados á casa del Rematador, calle Defensa núm 70.

ANTIGUA BOTICA LABRUE

TH. BANON Y J. M. PENE

CALLE DE PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de—

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CÉLEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMATICOS DE DAMECY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL, UNICO ESPECIFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO, ETC.

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO
POR MAYOR
DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE
INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA
ADOLFO MANIGOT
Calle de la FLORIDA 27 y 29
BUENOS AIRES

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.
Sale todos los dias pares.
Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.
Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m|c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el presio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Al comercio

El que suscribe avisa al comercio de esta plaza que desde la fecha seguirá como adscrito en la oficina de D. Juan Gonzalez, donde espera que lo ocupen como hasta el presente.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer publicamente á los señores comerciantes que interpusieron sus servicios á mi favor ante el Gobierno de la Provincia en la solicitud que habia presentado para obtener la oficina de su antiguo socio D. Juan Salvadores.

Andres R. Terry.

Buenos Aires, 12 Febrero 1870.
f12 20p.

ARTICULOS DE PARIS

L. & C. LABALDE
NUEVA CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS DE ORO POR MAYOR
Calle Cangallo N.º 89 ½
BUENOS AIRES

Ojo señores? Quien no necesita cama colchones, muebles, silla etc. Al gran depósito Victoria 237 1|2 frente al teatro precios de fábrica y todo garantido por lo mejor y nuevo!

Hoteles Casas amuebladas, fondas etc. El gran establecimiento de camas antes Perú hoy Victoria 237 1|2 frente al teatro, ofrece á estas casas el surtido de muebles, camas, colchones, etc., precios baratos y todo garantido y de confianza.

Lavatorios de caoba al mercenable precio de 350 ps. que con sus porcelanas etc., mejores clases á 600 ps. 850 y mil pesos, garantiendo que es lo mejor en el gran depósito de camas Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Sillas americanas, francesas, imperiales etc. por docenas y 1|2 docenas, en cajones de docena la cantidad que pidan en el gran depósito de camas, muebles y colchones Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Conveniente Encontrándose nuestro padre en Europa, los efectos se nos envian directamente clases superiores y al gusto del pais garantido [illegible] muebles y colchones Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Parece mentira El gran depósito de camas frente al teatro de la Victoria 237 1|2 [illegible] por sus mejores en clases gustos y precios. [illegible] se olviden.

Guardias Nacionales Si quereis obtener una buena y querer descansar de vuestras fatigas pasad por el gran depósito de camas y obtendreis ricos colchones, camas y muebles. No olviden Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Casamientos Los que toman estado, los solteros viejos, [illegible] saben que para todos tenemos camas, colchones, muebles sillas etc. en el gran depósito de camas Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Pestes Contagiosas para librarse de estos males no olviden el gran depósito de camas Victoria 237 1|2 frente al teatro allí se encuentran ricas camas flamantes y recien recibidas, ricos colchones de lana limpia, muebles etc.

Camas, sillas colchones, muebles, todo garantido lo mejor en clases y la cantidad que pidan, por á los por mayor. Victoria 237 1|2 frente al teatro, depósito de camas, muebles y colchones.

Valdes para agua sucia, juegos laton para dormitorio, salvillas de bronce, hierro, porcelana y loza piedra, rinconeras, velocípedos, caballitos, tilburíes dos clases, espejos vale, sillon mecedor etc. al gran depósito de camas Victoria 237 1|2.

Muebles, escritorios de caoba, cómodas, lavatorios, mesas de comedor, sala y de luz, baúl, [illegible], bouquetes para pianos 3 clases, sillas, sillones de amaca, perchas, perchetes, etc. en el gran depósito de camas Victoria 237 1|2.

Aviso especial las personas que [illegible] camas de hierro de dos y una persona, [illegible] un lindo surtido [illegible] de primer clase, Victoria 237 1|2 frente al teatro [illegible]

Interesante

Se ofrece una persona española instruida en el ramo de comercio en general util para cualquier establecimiento de mercería, ó mercero por mayor, fábricas ó direccion del negocio que se le encomienda, sus pretensiones como lo notarán serán bien cortas pues su objeto principal es el no estar ocioso.

Despues del anuncio precedente excusado es decir que en contabilidad está impuesto perfectamente.

Darán razon y mas pormenores en casa de D. Pedro Zuloria calle de Belgrano numero 105 ó en esta Imprenta.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS
SOBRE LA VIDA
«AMPARO DE LAS FAMILIAS»

El Directorio y Gerencia de la Asociacion, hallandose instalada su primera seccion cuyo consejo de inspeccion es compuesto por los Señores—
D. Javier Arrufo
» José Luis Amadeo
» Federico Nin Reyes

Doctor » Guillermo Zapola, medico de la Asociacion, hacen saber que el Escritorio para suscribirse a formar parte de esa Sociedad esta provisoriamente situado en la calle de Cuyo num. 34 y 34 1|2 y estara abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Domingos y dias festivos de 8 a 12 de la mañana; en el se distribuiran los prospectos, Estatutos y pedidos de ingreso.

Buenos Aires, Noviembre de 1868.

DIRECTOR
Sr. D. Francisco G. Cortina.
GERENTES
» Enrique B. Moreno.
» Tomas Alvarez.

CARRUAJES EN SAN FERNANDO

Se previene á todas las personas que viajan por el Ferro-Carril del Norte y se apeen en San Fernando, que en la estacion de dicho pueblo encontrarán los mejores carruajes que se puedan desear con toda clase de comodidades y á precios sumamente módicos.

Los hay para diligencias, para paseos al Tigre, á las Conchas, á San Isidro y á cualquier otro punto que no diste mas de quince leguas.

Se alquilan tambien magnificos caballos engordados á grano. f18 15p

Preguntar por los señores Lain y Oneto.

Colegio Italico—Español

Calle de Tacuarí 247, programa de la enseñanza clases generales de instrucion primaria divididas en tres secciones.

Primera seccion ó inferior, lectura en silabario, escritura en pizarra y principios de escritura en papel, cuentas; sumar y restar, tabla de multiplicar oral, catecismo oral, ejercicios orales y escritos de numeracion y abecedario.

Segunda seccion ó mediana, lectura en libro designado, escritura, desde la regla ancha hasta la de una, cuentas: toda las cuatro reglas con sus pruebas y la tabla, doctrina: el catecismo de Astete de memoria é instrucciones preparatorias para la confesion, gramatica, aritmética y geografia, dada de memoria.

Tercera seccion ó superior, lectura de corrido en cualquier libro, escritura al copiado y al dictado, cuentas, todo el resto de la aritmética desde dividir enteros, con aplicacion al comercio y esplicaciones, recibos, facturas, cuentas corrientes, cartas con toma ó sin él, doctrina: el catecismo de Astete esplicado é instrucion preparatoria para la comunion. El catecismo de Fleury, la Historia Sagrada, geografia de memoria y con aplicacion en los mapas, gramatica esplicada con analisis y lecciones de ortografía. Ademas se ejercitan los niños y se le desarrolla el entendimiento con preguntas sueltas y con aplicaciones de todo lo que concierne á su buena educacion acostumbrandolos á discernir.

Se enseñan tambien los siguientes: — Ramos accesorios, francés, ingles, latin, italiano, teneduria de libros, dibujo, piano, filosofia y matemáticas.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. [illegible]

NOTA. [illegible] f25 p4

Municipalidad

Llámase á licitacion para construccion, en la playa de los Nuevos Corrales del Sud, del gran Matadero Publico, cuyos planos acaba de aprobar la Corporacion Municipal.

Quien se disponga á emprender esta obra, debe saber, ante todo, que tendrá que costearla hasta su entera conclusion con sus propios recursos, no contando con auxilio pecuniario ni de ninguna género de parte de la Municipalidad.

En la oficina del ingeniero Municipal hallará los planos, asi como el presupuesto en que van detalladas la cantidad y calidad de cada clase de construccion, siendo del deber de aquel funcionario dar todas las esplicaciones necesarias.

La obra deberá estar totalmente concluida y el matadero listo para funcionar á mas tardar á los 18 meses contados desde la fecha del contrato que al efecto celebre.

Como pago de ella y por remuneracion de todo lo hecho por el empresario, la Municipalidad, se compromete á pagarle mensualmente, y durante un número de años que determinarán ambas partes, la cantidad de 6 ps. mjc. por cada res vacuna que se mate en el establecimiento, desde el momento en que empiece á funcionar.

[illegible] dárse la proferencia [illegible]

Tendrá el licitador, cuya propuesta acepte la Municipalidad, derecho para percibir el [illegible] de reses que se maten.

La Municipalidad no autorizará la erección de otro matadero mientras esté vigente el contrato celebrado con respecto á este.

El licitador presentará fiador abonado para el mas exacto cumplimiento de lo que en dicho contrato se estipule.

Las propuestas deberán ser elevadas á la Secretaría de la Corporacion, en pliegos cerrados para el dia 15 de Marzo entrante, dia en que serán abiertas ante el Consejo de Gobierno y los interesados, á las dos de la tarde. f16 30p

NUEVO ITENERARIO DE VAPORES

Consultando el mejor servicio del público el vapor «Capitana» vuelve de nuevo á continuar su carrera, siendo el Generoso de los vapores, que empezará á regir desde el 1.º de Marzo, como sigue.

Salidas desde el Tigre.

Los	Martes	para el Rosario	el	Capitana.
»	Miércoles	» Santa Fé	»	Tala.
»	Jueves	» Rosario	»	Lujan.
»	Viernes	» Santa Fé	»	Estrella
»	Sabados	» Rosario	»	Capitana.
»	Domingos	» Rosario	»	Lujan.

El precio [illegible] en la Agencia de

A. Matti y Piera.
f22 3p Cangallo 30.

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de cartas, cartas esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE FEJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su género
89 CANGALLO 89

PARA EL TANDIL DIRECTAMENTE

La Invencible Porteña Correo Nacional.

Desde el Sabado 5 de Marzo, saldra una galera para el Tandil, saliendo por el tren de la tarde á dormir en Chascomus y partiendo por los puntos siguientes:

Paso de vanado del 23. San Juan de Aurhorena, la Corina, Juzgado de Rauch del Sr. Letamendi, La Hermandad del Sr. Biancio, el Pensamiento de los señores Gimenez, Blanqueada de Vela del Sr. Gallul, Loma Partida del Sr. Vela, San José del Sr. Rufino, Carmen del Sr. Feliz, Almacen del Sr. Raya, Monte del Sr. Jurado, Isidoro Canales, Raymundo Piñero al Tandil.

Sale de Buenos Aires por el tren á Chascomus, todos los Sabados, del Tandil para Buenos Aires, todos los Miércoles.

Empresario.
Miguel M. Lupo.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy modicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

El Guaraní.

Para la Asuncion y puertos intermedios saldrá este vapor el Juéves 10 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros para todos los puertos del tránsito.

La compañia proporciona lanchas gratis á los cargadores tanto en este puerto como en el de la Asuncion.

Por mas informes á la agencia calle, de Cuyo número 24. m7 3p

Muchacho.

Se precisa uno en la Confiteria Sarre calle de Rivadavia núm. 581. m4 4p

L. A. Diaz

Municipalidad de Moron.

En cumplimiento de la ley de la materia se venderá en remate publico, al primer Domingo del [illegible]

Á LOS PADRES DE FAMILIA

Que vivan del trabajo personal de ella

En la Empresa de este diario se proporciona colocaciones de muchachos que se ocupen de vender diarios por las calles, plazas y trenes.

QUINIENTOS PESOS

Poco mas ó menos es la suma que ganarán al mes segun el arreglo que se les hace.

TRES MIL EJEMPLARES

Es la cantidad de diarios que la Empresa hará tirar para el espendio arriba enunciado.

Ocurrir á la Oficina Central de este diario, calle de Moreno num. 75.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á Dona Buenaventura Bosch, [illegible] D. Benito, D. Fortunato y D. [illegible] Batilla, para que en el término de [illegible] contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. [illegible] que se les tiene [illegible] en rebeldia [illegible] entablado D. Benjamin Paz [illegible] Balada y otros sobre ratificacion de [illegible] venta bajo apercibimiento de lo que á la ley haya lugar si asi no lo verifican.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.

f16 15p

LETRAS
SOBRE
ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA
Y
PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz calle Cangallo num. 154, esquina á Florida.

Ama de leche.

Se [illegible] de leche fresca [illegible] alemana [illegible] Parque número 240.

PARA LAS FLORES Y AZUL.

LA INVARIABLE PORTEÑA

Administracion, Rivadavia No. 441 y 445

Administracion Rivadavia 441 y 445 se previene al Publico que para mayor comodidad [illegible] los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 [illegible] 2, 7, 12, 17, 22 y 27 [illegible] por encomiendas [illegible] de la mañana del dia [illegible] hasta las dos de la tarde.

Empresario » Miguel M. Lupo

Alfonso Godoy

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de toda clase de remates como de venta particulares; adelanta fondos al que precise por objetos q' se le encomienden á rematar, domicilio Venezuela 332 ó Victoria 414.

f18 4m.

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA N.º 37.

ANTIGUA CASA DEL Sr. CORTESE

Grandisimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes

Tintura de la ilustrada casa de Padro, de Barcelona.

Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.
Tintura inglesa de Dasmus, de Paris.
Tintura Fluido trasmutativo de Berger, de Paris.
Tintura Indiana.
Tintura Melanogena del químico Dicquemarre, de Rouen.
Tintura Nigrinda Vegetal de Gelle Hermanos, de Paris.
Tintura Amelia, etc, etc, etc.

Hay en la Peluqueria Universal un señor y dos oficiales especiales para la aplicacion de la tintura!!!!

GRAN DILUBIO

De castañas, añadidos, crecentes y otros artículos de cabellos, recibidos ultimamente de Paris.

Oficiales de Paris, hacen al momento todas las obras de cabellos que se pueden pedir.

INMENSA CANTIDAD

De perfumerias de todas clases de Lubin, Guerlain, Pinan y Meyer, Fay Philippe y Ca., Marquis, L. Pelleray, Dr. Pierre, Sociedad Higienica, Violet, etc, etc, etc, etc.

MAGNIFICO SURTIDO

De los verdaderos guantes de Jouvin á 35 pesos.

ESPECIALIDAD

De bastones, entre-ojos, peines, peinetas y cepillos de todas clases.

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

Compañia de navegacion á vapor

Rosario y Buenos Aires.

El paquete Comercio del Rosario sale del Tigre con destino al Rosario tocando en los puertos intermedios todos los Lunes y Viernes.

Boletos de tren gratis.

Las encomiendas y valores se reciben hasta las cinco, la víspera de la salida.

54 Mayo 54

AVISOS
PRECIOS MÓDICOS

En este diario se publican de todas formas y tamaños por mes y por dias. De las once de la mañana hasta las dos y media en punto de la tarde.

Aviso Municipal.

La Municipalidad oye propuestas para el Remate del alumbrado de este pueblo, ya sea á aceyte ó Kerosene. Los interesados presentarán sus propuestas en esta Secretaria en el término de quince dias de la fecha.

Villa de Moron Febrero 22 de 1870.
Serapio P. Villegas.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ!

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros articulos.

Novedades.—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p $ mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial. Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Belgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes. Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Se previene al publico que el servicio de los trenes desde el primero de Marzo hasta nuevo aviso, será como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES [illegible]

Parque
Once de Setiembre
Almagro
Caballito
Flores
Floresta
San Martin
[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES [illegible]

Merlo
Moron
San Martin
Floresta
Flores
Caballito
Almagro
11 de Setiembre
Parque

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

La administracion.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente [illegible] cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á [illegible] para que en el término de [illegible] comparezcan ante este Juzgado [illegible] de lo que hubiere lugar. Rauch, Febrero 18 de 1870.

[illegible]
M 3 20p

Otro

[illegible]
M 3 2 [illegible]

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] Buenos Aires, 8 de Febrero de 1870.

Marcos [illegible]
M 3 8p

Otro

Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible] Doña Ursula Villegas [illegible] Rojas, Febrero 17 de 1870.

m 4 3 p

Otro

Juzgado de Paz de Mercedes

Por disposicion de este Juzgado se rematarán [illegible] Mercedes, Febrero 18 de 1870.

D. [illegible]

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobrescrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m|c	Al Once de Setiembre	
Al Carmen		A Flores	
Al Salto	» 20	A Moron	$ 10 m|c
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	» 30	A Chivilcoy	» 20 m|c
Al Rosario			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará la mitad de tasa original.
Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m|c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

212 Florida 212

CONFITERIA FLORIDA

PASTELERIA FINA

NACIONAL Y ESTRANJERA

BOMBONES

NOVEDADES

En la confiteria "Florida" calle de Florida número 212 de Bartolo Tiscornia, hallarán las personas de buen gusto y fino paladar, cuanto puede halagar á un gastrónomo

DE PRIMO CARTELLO

Bandejas Ramilletes

HELADOS

CONFITERIA FLORIDA

212 Florida 212

Pintor y Empapelador

Se encarga de todo trabajo en este ramo.

Ofrece sus servicios para pintar puertas, letreros, zócalos, escaleras, cornizas, cielos rasos y cuanta obra requiere ser pintada.

Precios módicos, buena voluntad y materiales escelentes.

Ocurrir á la calle de Venezuela núm. 436.
M5 10p

Dn. Angel Medina

Ofrece sus servicios al público en general y sus amigos en particular como martillero público.

Su escritorio lo tiene calle de Buen Orden No. 144. (Plaza de Monserrat)

Edicto judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Andres Brandi [illegible], para que por intermedio de la Oficina del que suscribe y Juzgado del Sr. Juez Dr. D. Emilio Agrelo, comparezcan á deducir sus acciones dentro del término perentorio de quince dias bajo apercibimiento de [illegible] que hubiere lugar [illegible] de los [illegible], previniendose ser la presente la segunda convocatoria. Buenos Aires, Marzo 4 de 1870.

m4 15p *Emilio Carlson.*

Otro

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Adolfo Blaze y á los efectos del artículo 1686 del código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los fallidos José y Jaime Moren que por el término de ocho dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez, donde no haya adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de los [illegible] presentado por el síndico para que puedan inspeccionarlo.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1870.
[illegible] [illegible]

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues, Manuel Romero y Jacinta Barrera, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, ya sean como herederos ó acreedores, y ante su Juzgado y oficina del Escribano Rosales donde se haya adscrito el que firma. Buenos Aires 25 de Febrero de 1870. *Faustino Malonez.*

Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza por el término, seis dias á D. Gervasio Villa, para que comparezca á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él ha iniciado D. Eleuterio Aguilar sobre cobro de pesos procedentes de una escritura de obligaciones.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1870.

m7 6p *Manuel Malmierca.*

Libros! Libros!! Libros!!!

Se compra, vende y cambia toda clase de libros en español, francés é inglés calle de las Piedras N.º 178. m5 6p

Angel Navarro,

Ha abierto su estudio de abogado, calle San Martin 42 altos, á la izquierda.

123 v25.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA
DE LA SANGRE

Cutis bello y vigoroso complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL
D.r RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos,

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN y C.ª
UNICOS AGENTES
9 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, [illegible] una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo peso y medida.

Para informes [illegible]

Á LOS PASEANTES
HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campos, tendrán allí toda clase de comodidades á precios módicos.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Damian Cano ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Conde donde se hay adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1870.
f23 30p *Nemesio Zanolletty.*

Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias con todos desde la publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Rojas Marino, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 19 de 1870.

Maximo Luzuriaga.

Oficina Peru 73. f25-9 p

Otro

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carolina Ruiz, ya sean herederos, se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.
f. 16-30 p. *E. Quintana.*